

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Madrid y provincias: trimestre.....	1'50	pesetas.
Extranjero: ídem.....	10'00	íd.
Ultramar: ídem.....	15'00	íd.
Número suelto.....	0'25	íd.



ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

SUMARIO

Ayuntamiento: Acta de la sesión de 19 del actual.—Orden del día para la sesión de 24 del corriente.

Comisiones: Lista de asuntos pendientes de despacho.

Secretaría: Anuncio de adjudicación de una parcela de terreno.—Subastas para derribo y aprovechamiento de materiales de las casas, número 2, de la calle de la Colegiata, y 47 de la de Carretas; enajenación del solar, núm. 6, de la del Duque de Alba; suministro de leñas y carbones á las dependencias municipales, y para enajenación de las basuras procedentes de la limpieza de las vías públicas.—Pliego de condiciones de la subasta para enajenación de los terrenos del hospital de la Latina.—Cementerios: autorizaciones de enterramiento concedidas á las Sacramentales.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, 6.º y Dirección de Fontanería Alcantarillas.—Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos.—Cotización en Bolsa de los valores municipales.

Contaduría: Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Interior y Ensanche.—Balances de las operaciones verificadas por cuenta de los presupuestos del Ensanche é Interior, hasta fin de Julio último.

Intervención de Consumos: Recaudación obtenida del 6 al 12 del actual.

Obras municipales: Las en ejecución.

Policía Urbana: Comprobación bajas naturales y horas de consumo del gas y alumbrado.—Denuncias y servicios por los Guardias municipales.—Servicios de la Inspección de carruajes.—Servicios del Cuerpo de Bomberos.—Juicios, visitas y comisos por las Tenencias de Alcaldía.

Beneficencia: Servicios prestados por las Casas de Socorro durante la semana.

Abastos: Recaudación en el Mercado de ganados.—Recaudación en el mercado de la Cebada: relación de las frutas y verduras introducidas en el mes de Julio, derechos satisfechos y valor en venta.—Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en el Matadero municipal.—Precio medio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

Cementerios: Inhumaciones durante la semana.

Boletín oficial del Canal de Isabel II: Número 73.

AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE AGOSTO DE 1910.—*Extracto.*
Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. José Francos Rodríguez.—Asistieron los Sres. Aguilera, Aragón, Barrio, de Carlos, Conde, Corona, Dicenta, Dorado, Fraile, García Quejido, González Alberdi, González Hoyos, González Rojas, Gurich, Largacha, Martín González, Martín Pindado, Nicoli, Ortueta, Pascual Acebedo, Pascual Sevilla, Pérez Guerra, Piera, Ramos, Rodríguez Reyes, Rodríguez Vilariño, Rosado, Rosón, Talavera, Trasserra, Trompeta, Valdívieso y Uceda.

Se abrió á las diez y treinta minutos de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Barrio, García Quejido, Piera y Valdívieso, siendo aprobada el acta de la anterior.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

ACUERDOS: 1.º Quedar enterado de la lista de asun-

tos pendientes de despacho de las Comisiones en 16 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales,

2.º Quedar enterado de una comunicación del Gobierno civil, desestimando los recursos interpuestos por D. Luis Goya y otros industriales y por D. Feliciano Blanco y otros representantes de los gremios, contra el arbitrio municipal extraordinario sobre patentes autorizando la venta de vinos de menos de 16º.

3.º Pasar á la Comisión correspondiente una Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que, resolviendo el recurso interpuesto por el Ayuntamiento, contra providencia gubernativa de 22 de Diciembre último, estimatoria de la reclamación promovida por D. Paulino Sanz y otros almacenistas de jamón, contra el acuerdo municipal imponiéndoles el arbitrio de 2 por 100 de pesas y medidas, sobre las transacciones que de dicho artículo verifiquen, se anula todo lo actuado en este expediente por no haber sido acordado el establecimiento de dicho arbitrio por la Junta municipal.

4.º Interponer el recurso de alzada procedente, contra una comunicación del Gobierno civil, por la que se estima el recurso interpuesto por el Oficial de primera clase del segundo grupo de Administración, D. Antonio García Iglesias, contra la falta de provisión de las vacantes producidas por los ascensos á Jefes de Negociado de segunda clase, del Director de los Asilos de San Bernardino, D. Pablo Becerra y el Administrador del colegio de San Ildefonso Don Esteban Campos, y los de tres Jefes de Negociado de segunda á Jefes de Negociado de primera, y se ordena al Ayuntamiento que proceda á cubrir las vacantes producidas por los expresados ascensos, en la forma reglamentaria.

5.º Quedar enterado de una Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se desestima la reclamación formulada por los representantes de los gremios, á quienes afecta directamente la ley de desgravación de los vinos de 3 de Agosto de 1907, contra el arbitrio municipal de patentes para la venta de vinos de menos de 16 grados.

6.º Aprobar una comunicación de la Alcaldía Presidencia, proponiendo, en conformidad con la petición de significados señores ateneístas, organizadores de un homenaje al ilustre Diputado americano en las Cortes de Cádiz, Megía Lequerica, que se dé este nombre á la calle de la Concordia, rindiendo así un merecido tributo á la memoria del gran orador que con tanto amor defendió la unidad moral y política de América y España.

7.º Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia, dejando sin efecto el nombramiento de un carrero eventual del ramo de Limpiezas, y designando el que ha de sustituirle.

Votaron en contra los Sres. Barrio y García Quejido.

8.º Adjudicar en definitiva á favor de D. Juan López Vázquez el remate de la subasta celebrada el día 9 del actual, para contratar el suministro de carne, tocino y garbanzos para las Casas de Socorro hasta 31 de Diciembre de 1912, con la rebaja del 9'50 por 100 en los precios tipos del presupuesto total, calculado en 19.000 pesetas.

9.º Se dió cuenta del acta de subasta celebrada el día 11 del actual, para contratar la construcción de dos trozos de alcantarillado tubular en las calles de Ponzano y Bretón de los Herreros, por la que se adjudica provisionalmente el remate á D. José Alvarez Menéndez en los precios tipos del presupuesto, importante 12.863'74 pesetas.

Asimismo se dió cuenta de la instancia presentada por D. Luis Bravo, autor de la segunda proposición, en la que ofrecía ejecutar las obras en 63'74 pesetas, menos que los precios tipos, en el total de la construcción, y que fué desechada por la Presidencia por no hallarse extendida con sujeción al modelo inserto en el *Boletín oficial* de la provincia y exigido en el art. 45 del pliego de condiciones facultativas, que dice: «las rebajas en la subasta deberán proponerse por tantos por ciento sobre las unidades de obra que se indican en los precios tipos, no admitiéndose proposición alguna que no satisfaga esta circunstancia», en cuya instancia solicita le sea adjudicada en definitiva la subasta, por entender que la redacción de su proposición no afectaba ni ofrecía duda para compararla con las demás que se presentaran, y modifica aquélla en el sentido de ejecutar las obras con la rebaja en los precios tipos del medio por ciento (tomado por exceso), equivalente á la cantidad que consignó en la proposición desechada, acordándose desestimar dicha reclamación, y adjudicar en definitiva el remate de la subasta, á favor de D. José Alvarez Menéndez.

10. Aprobar una comunicación de la Secretaría, proponiendo con arreglo al acuerdo municipal de 7 de Junio de 1907, la provisión de una vacante de Auxiliar del primer grupo de Administración, producida por consecuencia del fallecimiento de D. Manuel Cabida, en el aspirante aprobado con el núm. 10 en las últimas oposiciones D. Agustín de la Fuente Alvarez.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

Sobre la mesa.

COMISIÓN 4.ª—Obras.

11. Aprobar en votación nominal por 14 votos contra 8, un dictamen proponiendo la aprobación de la hoja de aprecio formulada por el Arquitecto de la Sección correspondiente, para expropiar la casa, núm. 15, de la calle de Cervantes, al objeto de convertirla en Museo de reliquias de Cervantes, Quevedo y Lope de Vega, á cuya finca se asigna un valor de 92.700 pesetas, con inclusión del 3 por 100 de afección; y remitir dicho documento al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, á los efectos que determinan los artículos 26 y 42 de la ley y reglamento de expropiación forzosa.

Señores que dijeron *sí*: Aguilera, Aragón, Conde, Di-

centa, Dorado, González Alberdi, González Rojas, Gurich, Nicoli, Pérez Guerra, Ramos, Rodríguez Reyes, Rosado y Talavera.

Señores que dijeron *no*: Barrio, de Carlos, García Quejido, González Hoyos, Largacha, Martín González, Ortúeta y Uceda.

COMISIÓN 6.ª—Ensanche.

12. Aprobar las siguientes bajas y nombramientos de personal obrero, fijo y eventual, del Ensanche.

BAJAS

José Martínez Ruiz, peón fijo de Vías públicas, 2.ª zona.
Emilio Monje, peón eventual de ídem id.
Eladio Díaz, empedrador fijo, 3.ª zona.
Pedro Benet, peón fijo de segunda, 3.ª zona.
Julián García Montesinos, peón de arbolado.

NOMBRAMIENTOS

Manuel Jávega, peón fijo de Vías públicas, 2.ª zona.
Francisco Martínez Rodríguez, empedrador fijo de Vías públicas, 2.ª zona.
Aquilino Guzmán, peón fijo de arbolado.
Fernando Atienza, cantero eventual de Vías públicas.
Tomás López Ortega, peón eventual de ídem id.
Benito Armuña Dominguez, peón fijo de ídem id., 2.ª zona.

Votaron en contra los Sres. Barrio y García Quejido.

COMISIÓN 9.ª—Espectáculos.

13. Se dió cuenta de un dictamen de la Comisión 9.ª, fecha 4 del actual, proponiendo la rescisión del contrato de arriendo del teatro Español, haciendo suya la ponencia del Vocal Sr. Aguilera, en que expone:

Primero. Que los compromisos contraídos por el concesionario D. Federico Oliver, determinados en la instancia que presentó al concurso de arriendo como mejora al pliego de condiciones, abarcan dos partes: la primera de ellas, aunque cumplida, lo ha sido de manera muy deficiente, porque si bien es cierto que el Sr. Oliver ha dado dos conferencias de igual número de obras del teatro antiguo que ha representado, no lo es menos que ha puesto en escena durante la temporada otras obras clásicas, como *El Alcalde de Zalamea*, que bien merecían el honor de igual distinción, pues tiene por base ó argumento un episodio histórico que el público, y muy particularmente la clase popular, desconoce por completo.

Segundo. Que en cuanto al segundo de los compromisos, el Sr. Oliver le ha dejado completamente incumplido, toda vez que ninguna de las obras del teatro antiguo que ha representado se han puesto en escena con absoluta y fiel reproducción arqueológica de los procedimientos empleados en escenografía en la época á que cada uno pertenecía, y aunque se podía haber dado el caso de que esto no hubiese satisfecho el gusto del público, sin embargo, era una obligación que se había impuesto el concesionario, y como tal ha debido cumplirla.

Tercero. Que en la cláusula 14, párrafo tercero, se determina «que el concesionario queda obligado á poner en escena cada temporada una obra clásica que no haya sido representada desde hace veinte años».

Esta cláusula ha quedado incumplida. El Sr. Oliver, interpretándola caprichosamente, puso en escena una obra en un acto titulada *El vizcaíno fingido*, y creyó que con ella quedaba á cubierto de responsabilidad; pero no tuvo en cuenta que una obra en un acto no constituye cartel

completo. El espíritu de la cláusula es, indudablemente, que la obra en cuestión fuese para función entera, y claro es que para llenar este requisito tenía que constar necesariamente de tres ó más actos.

Y, por último, que el concesionario del teatro Español, desentendiéndose de lo consignado en la base 21 del contrato, por la que se prohíbe en absoluto el subarriendo ó cesión del coliseo á ninguna otra empresa, ha hecho, sin embargo, cuantas concesiones ha tenido por conveniente, percibiendo en ellas una cantidad equivalente á los gastos originados por las funciones que se daban en tal forma.

A continuación se formuló por varios Sres. Concejales, la proposición verbal de que el asunto pasara á informe del pleno de Sres. Letrados, siendo desechada, en votación nominal, por 16 votos de los Sres. Aguilera, Aragón, Conde, Dicenta, Dorado, Fraile, Gurich, Nicoli, Pascual Sevilla, Pérez Guerra, Ramos, Rodríguez Reyes, Rodríguez Vilariño, Dorado, Rosón y Trompeta, contra 12 de los señores Barrio, de Carlos, García Quejido, González Alberdi, González Hoyos, González Rojas, Largacha, Martín González, Ortueta, Pascual Acebedo, Piera y Uceda.

Seguidamente se dió lectura del voto particular formulado al anterior dictamen por el Vocal de la Comisión, señor Martín González, en el que propone:

Primero. Que rechace de plano el dictamen de la mayoría de la Comisión.

Segundo. Que declare que el concesionario del Español ha cumplido hasta hoy escrupulosa y debidamente todas y cada una de las condiciones del contrato.

Tercero. Que la Comisión, sujetándose á la cláusula 28 del contrato, resuelva lo que sea preciso para el cumplimiento inmediato por parte del Ayuntamiento del penúltimo párrafo de la condición 26 del pliego.

Sometido á votación nominal, fué igualmente desechado por 21 votos de los Sres. Aguilera, Aragón, Barrio, de Carlos, Conde, Dicenta, Dorado, Fraile, García Quejido, Gurich, Nicoli, Pascual Sevilla, Pérez Guerra, Ramos, Rodríguez Reyes, Rodríguez Vilariño, Rosado, Rosón, Talavera, Trasserra y Trompeta, contra 8 de los Sres. González Hoyos, Largacha, Martín González, Martín Pindado, Ortueta, Pascual Acebedo, Piera y Uceda.

Abierta discusión sobre el dictamen, se formuló por el Sr. Nicoli la enmienda verbal de que la rescisión del contrato no llevara aneja la pérdida de la fianza, cuyo importe se devolvería íntegro.

Acordado resolver separadamente ambos extremos y sometido á votación nominal el dictamen, fué aprobado por 16 votos de los Sres. Aguilera, Aragón, de Carlos, Conde, Dicenta, Fraile, Gurich, Pascual Sevilla, Pérez Guerra, Ramos, Rodríguez Reyes, Rosado, Rosón, Talavera, Trasserra y Trompeta, contra nueve de los Sres. Barrio, García Quijido, González Hoyos, Largacha, Martín González, Ortueta, Pascual Acebedo, Piera y Uceda.

Acto seguido y en votación ordinaria fué aprobada la enmienda del Sr. Nicoli, con los votos en contra de los mismos señores que le emitieron en contra del dictamen y el del Sr. Aragón.

COMISIÓN 11.^a—Cementerios.

14. Solicitar de la Excm. Diputación provincial, la cesión al Ayuntamiento de la carretera de Vicálvaro, trozo comprendido entre las Ventas del Espíritu Santo y la zona de defensa de los actuales Cementerios municipales, como necesario para los estudios complementarios de las obras

de la Necrópolis, que se están realizando por el Arquitecto correspondiente.

Votó en contra el Sr. Largacha.

De nuevo despacho.

COMISIÓN 1.^a—Gobierno interior.

14. Interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal provincial, de conformidad con lo informado por los Letrados Consistoriales, contra providencia gubernativa, que dispuso que el Oficial de cuarta clase Don Nicanor Puga, ocupe en el escalafón de los de su clase, el lugar correspondiente al que ocupaba en el de Auxiliares al ser ascendido á Oficial de la de cuarta.

COMISIÓN 2.^a—Hacienda.

A petición del Sr. Pascual Sevilla, quedó sobre la mesa un dictamen proponiendo la devolución á varios almacenistas de jamones, embutidos y tocino, de 23.147'70 pesetas, satisfechas en los años de 1908 y 1909 por el arbitrio denominado «Derechos de mercado» y la inclusión de dicha suma, como crédito reconocido, en el presupuesto de 1911.

16. Coadyuvar al recurso que se formule por D. León González Albarrán, arrendatario del arbitrio de entrada á los viveros de Villa, contra la orden de la Inspección de Hacienda, exigiéndole el pago de la contribución industrial por la explotación del expresado arbitrio.

COMISIÓN 3.^a—Policia urbana.

17. Conceder licencia para la explotación del lavadero de San Gil, situado en el solar, núm. 16, de la calle de Cadarso.

18. Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de tres caballos de fuerza en la tahona establecida en la casa, núm. 5, de la calle del Marqués de Monistrol.

19. Conceder licencia para estabular tres vacas en la casa, núm. 11, de la calle de Ríos Rosas Ensanche.

20. Prorrogar por otros cinco años el arrendamiento, al concesionario de la casa del Contrabandista, del Parque de Madrid, D. José del Pino, en la misma forma y modo que la viene usufructuando, ó sea, destinando el local á la elaboración y venta de aguas oxigenadas, con la prohibición de expender refrescos y cervezas que no sean oxigenadas; á la asistencia gratuita de enfermos pobres, satisfaciendo durante el plazo de la nueva concesión, el canon de 1.000 pesetas anuales, y quedando subsistentes todas y cada una de las cláusulas del primitivo arrendamiento.

21. Devolver á D. Bernardino Matarrán, contratista que ha sido de la construcción de un muro de cerramiento y puerta de hierro en el puesto de desinfección de Huerta Segura, por la ronda de Vallecas, la fianza de 675 pesetas en metálico que consignó en la Caja general de Depósitos, en garantía del cumplimiento de su contrato, toda vez que se ha justificado este extremo.

22. Nombrar para ocupar dos vacantes que existen en el ramo de Arbolados, Parques y Jardines, una de guarda de arbolado y otra de peón de jardinería á Tiburcio Blanco y José López Páramo, respectivamente.

Votaron en contra los Sres. Barrio y García Quejido.

COMISIÓN 4.^a—Obras.

23. Conceder licencia para construir una casa y muro de cerramiento, en un solar de la calle de Lérida, con vuelta á la de Salamanca, extrarradio.

24. Conceder licencia para construir una casa en un solar de la calle de California, señalado con los números 13 y 15, extrarradio.

25. Conceder licencia para construir una casa en un solar de la calle de Berruguete, extrarradio.

26. Conceder licencia para construir una casa en el solar, números 8 y 9, del barrio de la carretera de Extremadura, extrarradio.

A petición de los Sres. Largacha y Ortueta, respectivamente, quedaron sobre la mesa otros dos dictámenes proponiendo el abono de una cuenta, importante 686 pesetas, por honorarios devengados por el perito tercero en el expediente de expropiación de la casa, núm. 2, de la calle de Mesonero Romanos; y, de conformidad con una proposición del Concejal Sr. Dorado, la creación de una Junta especial de Patronato encargada de vigilar la conservación y restauración de los edificios históricos y de los monumentos y objetos de arte é historia de Madrid.

27. Anunciar nueva subasta, por haber sido declarada desierta la anteriormente anunciada, para contratar el derribo y aprovechamiento de materiales de la casa, número 4, de la calle de la Colegiata, con sujeción á los pliegos de condiciones que sirvieron de base á la anterior, sin otra modificación que la de rebajar á 5.000 pesetas, el precio tipo, que el rematante ingresará en los fondos municipales, como valor de los materiales aprovechables, que quedan de su propiedad y libre disposición.

COMISIÓN 5.^a—Beneficencia.

28. Conceder al alumno del Colegio de San Ildefonso D. Mariano Regoni, como resultado de los ejercicios practicados por el mismo en dicho establecimiento, la pensión vacante de 1.000 pesetas, por término de tres años, para que pueda costearse los estudios de una carrera corta, cuya pensión comenzará á percibir el interesado desde 1.^o de Septiembre próximo, y se satisfará con cargo al crédito consignado en el cap. IX, art. 7.^o, concepto 470, del presupuesto vigente.

29. Nombrar á D. Julián Adán Cabañas, practicante agregado de la Beneficencia municipal, con sujeción á las prescripciones reglamentarias.

COMISIÓN 6.^a—Ensanche.

30. Conceder licencia para construir una casa en la calle de García de Paredes, núm. 15 provisional.

31. Conceder licencia para aumento de piso y sota-banco en la casa, núm. 20, de la calle de Manzanares.

32. Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación en la casa, núm. 47, de la calle de Hilarión Eslava.

33. Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación y reforma en la casa, núm. 22, de la calle de Jorge Juan.

34. Conceder licencia para vallar un solar en el camino viejo de Vicálvaro y construir un cobertizo en el interior del mismo.

35. Aprobar la liquidación definitiva de las obras de construcción de alcantarillado tubular en la calle de Ponzano, trozo comprendido entre las de Santa Engracia y Abascal, y devolver al contratista de las mismas, D. Antonio García, la fianza que consignó en la Caja general de Depósitos, consistente en 1.500 pesetas nominales, en tres títulos de la Deuda perpétua, y 125 pesetas en metálico, toda vez que se ha justificado el cumplimiento del contrato.

36. Aprobar la avenencia realizada para la liquidación y pago á los herederos de D. Eustaquio Manuel Megía, de terreno expropiado con destino á la calle de Ríos Rosas, con arreglo á las bases siguientes:

Primera. Admitir la cesión gratuita de la mitad de

los 263'69 metros cuadrados, de terreno expropiado con destino á la calle de Ríos Rosas.

Segunda. Señalar para el resto abonable el precio de diez pesetas por metro, en que ha sido tasado por el Arquitecto municipal.

Tercera. Que se abone el importe de la otra mitad, en Cédulas del Ensanche por todo su valor nominal, previo el otorgamiento de la oportuna escritura, al propio tiempo que se paga la expropiación de la calle de Ponzano, sin reconocimiento de intereses; y

Cuarta. La adjudicación al solar de Doña Victoriana González, de las dos parcelas de terreno procedentes de la suprimida vereda de Postas y del sobrante propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento, situada á espaldas del Almacén general de la Villa, que en junto componen la superficie de 185'85 metros cuadrados, al precio de diez pesetas uno, previo el cumplimiento de los requisitos legales, á cuyo efecto se formará expediente, por separado, ingresando en su oportunidad en los fondos municipales y en los del Ensanche, según la procedencia de los terrenos, la cantidad de 1.858'50 pesetas en efectivo metálico, obligándose por último á admitir como título de propiedad, el de posesión por la Villa de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Parcelas, y dando al interesado el dominio de la parte de terreno que el Ayuntamiento tiene en la actualidad.

A petición del Sr. Rosón, quedó sobre la mesa un dictamen proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en un solar situado en una calle particular, entre las de Fernández de los Ríos y Fernando el Católico.

COMISIÓN DE REFORMAS SOCIALES

36. Destinar al carrero municipal Juan Muñoz Sánchez, incapacitado en accidente del trabajo, á otro destino que sea compatible con su estado, y con la remuneración de tres pesetas que disfrutaba el día en que sufrió el accidente, aplicando á este caso, el párrafo tercero del art. 4.^o de la ley de 30 de Enero de 1900.

Proposiciones.

37 al 41. Tomar en consideración y pasar á las correspondientes Comisiones, las siguientes: una, del Sr. Trompeta y otros Sres. Concejales, para que se proceda á vallar el Mercado de ganados y á la recomposición del pabellón donde habita el Conserje; otra, del Sr. Dorado y otros Sres. Concejales, para que á efectos de lo ya pedido sobre aumento de valor de los solares en el porvenir, se proceda sin demora por los Arquitectos municipales á la tasación de los existentes; otra, de los mismos Sres. Concejales, para que se instale un jardinillo en la plaza del Conde de Barajas; otra, del Sr. Vilariño y otros Sres. Concejales, para que se estudie la forma de transformar la actual urbanización de la calle del Príncipe de Vergara, con perfil de boulevard central; otra, del Sr. Valdivieso y otros Sres. Concejales, para que se pida á la Junta de primera Enseñanza, forme un inventario, clasificado y valorado del material inaplicable á las Escuelas municipales, á fin de cederlo á las Escuelas públicas gratuitas.

Quedó sobre la mesa otra proposición del Sr. Pascual Acebedo, para que se nombre una Comisión de técnicos y peritos prácticos que estudie y examine detenidamente el proyecto de Granja agrícola y el terreno en que ha de establecerse.

Se levantó la sesión á las dos y quince minutos de la tarde.

Orden del día para la sesión ordinaria de 24 de Agosto de 1910.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.
2. Comunicación del Gobierno civil trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, desestimatoria del recurso interpuesto por el Ayuntamiento contra providencia gubernativa que dispuso la devolución de 79.865'80 pesetas al director de la fábrica de bujías «La Madrileña», por los derechos de Consumos satisfechos por las primeras materias invertidas en la elaboración de productos exportados durante los años 1887-88 y 1896-97.
3. Comunicación del Sr. Concejal D. Vicente Barrio, solicitando un mes de licencia.
4. Decreto de la Alcaldía Presidencia, dejando sin efecto el nombramiento de un carrero eventual y designando el que ha de sustituirle.
5. Traslados de residencia.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

Sobre la mesa.

COMISIÓN 2.^a—Hacienda.

6. Proponiendo la devolución á varios almacenistas de jamones, embutidos y tocino, de 23.147'70 pesetas, satisfechas en los años de 1908 y 1909 por el arbitrio denominado «Derechos de mercado» y la inclusión de dicha suma, como crédito reconocido, en el presupuesto para 1911.

COMISIÓN 4.^a—Obras.

7. Proponiendo el abono de una cuenta, importante 686 pesetas, por honorarios devengados por el perito tercero en el expediente de expropiación de la casa, núm. 2, de la calle de Mesonero Romanos.
8. Proponiendo, de conformidad con una proposición del Concejal Sr. Dorado, la creación de una Junta especial de Patronato encargada de vigilar la conservación y restauración de los edificios históricos, y de los monumentos y objetos de arte é historia de Madrid.

COMISIÓN 6.^a—Ensanche.

9. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en solar situado en una calle particular, entre las de Fernández de los Ríos y Fernando el Católico.

De nuevo despacho.

COMISIÓN 2.^a—Hacienda.

10. Proponiendo la aprobación del proyecto de distribución de fondos para el mes de Septiembre.
11. Proponiendo se anuncie nueva subasta para la enajenación del solar, núm. 10, de los procedentes del antiguo Corral de Limpiezas, con fachada á calle Nueva y á la de San Oropio, en el tipo de 58.338'63 pesetas.

COMISIÓN 3.^a—Policía urbana.

12. Proponiendo la aprobación del concurso anunciado para adquisición de un *chassis* de automóvil para el servicio contra incendios.
13. Proponiendo la aprobación de bases para la desaparición de los carros de dos ruedas y de los tiros en reata, que tantos perjuicios ocasionan en el tránsito y en los pavimentos.
14. Proponiendo que no se muestre parte en juicio de faltas que se sigue en el Juzgado municipal de la Inclusa por daños en el arbolado, sin renunciar á la indemnización que pueda corresponder.
15. Proponiendo el nombramiento de varios obreros para cubrir vacantes en el ramo de Limpiezas.

COMISIÓN 4.^a—Obras.

16. Proponiendo varios nombramientos de personal

obrero eventual para los ramos de Fontanería Alcantarillas y Vías públicas.

COMISIÓN 6.^a—Ensanche.

17. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa de nueva planta en el solar, núm. 125, de la calle de Fuencarral.
18. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa de nueva planta en el solar, núm. 25, de la calle de Sandoval, con vuelta á la de San Bernardo.
19. Proponiendo la concesión de licencia para ampliar un pabellón y construir muro de cerramiento en la finca, números 13 y 15 provisional, de la calle de Martínez Campos.
20. Proponiendo la concesión de licencia para reformar y ampliar un local destinado á vaquería existente en la finca, núm. 145, de la calle de Toledo.
21. Proponiendo la concesión de licencia para construir una nave y otras dependencias en el interior de un solar situado en el núm. 15 del paseo de los Pontones.
22. Proponiendo la concesión de licencia para construir un cobertizo provisional en el solar, núm. 8, de la calle de Rodríguez San Pedro.
23. Proponiendo la concesión de licencia para construir muro de cerramiento en un solar situado en la calle de Martín Soler, con fachada al paseo de Santa María de la Cabeza.
24. Proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 1.68675, pesetas, para urbanizar la calle de Abtao, entre las de Granada y Valderribas.
25. Proponiendo varias bajas y nombramientos en el personal jornalero, dependiente del Ensanche.

COMISIÓN 7.^a—Consumos.

26. Proponiendo concesión de franquicia de derechos de consumos para el combustible que emplea una fábrica de conservas vegetales, instalada en la calle de Arango, número 6.
27. Proponiendo igual concesión para otra fábrica de los mismos productos en la calle de Bretón de los Herberos, núm. 19.
28. Proponiendo idéntica concesión para otra fábrica de los mismos productos en la calle de Ferraz, núm. 68.
Voto particular á los tres anteriores dictámenes.
29. Proponiendo, en cumplimiento de lo acordado por la Delegación de Hacienda, se devuelva al arrendatario de Consumos la cantidad de 40.000 pesetas efectivas, representadas por tres títulos de la Deuda del Estado, cuyo valor nominal es de 50.300 pesetas, retenidas de la fianza del anterior arriendo por orden de la misma Delegación.
30. Proponiendo se desestime la reclamación de devolución de 617'52 pesetas, formulada por un vaquero del interior, por diferencias satisfechas de más en el aforo por regulación desde Enero de 1906 hasta Mayo de 1908.

COMISIÓN 10.^a—Estadística.

31. Proponiendo, que la calle de *Alfonso XI* se considere prolongada hasta la de Alcalá, suprimiéndose la denominación de la de *Reina Mercedes*.

PROPOSICIONES

Sobre la mesa.

32. La del Sr. Pascual Acebedo y otros Sres. Concejales, para que se nombre una Comisión de técnicos y peritos prácticos, que estudie y examine detenidamente el proyecto de Granja agrícola y el terreno en que ha de establecerse.

De nuevo despacho.

33. La del Sr. Abellán y otros Sres. Concejales, proponiendo que del capítulo de «Imprevistos», del presupuesto vigente, se destine la cantidad de 3.000 pesetas como auxilio á los hijos de los obreros huelguistas de Bilbao.
34. Otra, del Sr. Dorado y otros Sres. Concejales, para que se prolongue la calle del Duque de Rivas hasta la del Duque de Alba.

P. A. del Sr. Secretario, el Oficial Mayor, *Eduardo Vela*,

COMISIONES

Lista de asuntos pendientes de despacho en 15 de Agosto de 1910.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo
COMISIÓN 1.ª—Gobierno interior.			
Provisión de una vacante de Letrado Consistorial.....	27 Septiembre 1909	Sres. García Molinas, de Carlos y Talavera.	10 Enero 1910.
Base quinta del presupuesto sobre reorganización del servicio de Asesoría.....	10 Enero 1910.	Sres. de Carlos, Talavera y Rosón.	10 Enero.
Proposición para la amortización de vacantes en todos los escalafones.....	10 Febrero.	Sres. de Carlos, Talavera y Largacha.	21 Febrero.
Base tercera para que se proponga la jubilación de los empleados que, por enfermedad ú otras causas, no presten servicio con arreglo á las necesidades del cargo que desempeñan.....	28 Febrero.	Sr. Rozalem.	28 Febrero.
Proposición del Sr. Torre y Egüía para que el Ayuntamiento acuerde señalar dietas á los Sres. Concejales.....	7 Mayo.	Consulta al Sr. Ministro de la Gobernación.	9 Mayo.
Instancia del Sr. Alonso Colmenares, solicitando la vacante de Letrado Consistorial.....	10 Noviembre 1909	Sres. de Carlos, Talavera y Rosón.	20 Mayo.
Escalafones de Administración y de Contabilidad con las reclamaciones presentadas á los mismos.....	13 Junio 1910.	Sres. de Carlos y Talavera.	13 Junio.
Expediente instruído para que los funcionarios que perciban sus haberes en concepto de gratificación y que no tengan derechos adquiridos, no puedan ascender ni se les compute los años de servicios para los derechos pasivos.....	13 Junio.	Sres. Uceda y Valdivieso.	13 Junio.
Proposición del Sr. Dorado, para que la insignia que adopte Madrid sea la enseña de las Comunidades de Castilla.....	4 Julio 1910.	Sres. Martín y Rodríguez Reyes.	11 Julio 1910.
Resolución gubernativa en recurso interpuesto por el Oficial Sr. Puga, sobre el número que ha de ocupar en el escalafón.	4 Julio.	Sres. de Carlos y Talavera.	11 Julio.
Acuerdo municipal relativo á las jubilaciones del personal subalterno que exceda de setenta años ó que tenga imposibilidad física.....	6 Agosto.	Sres. de Carlos, Talavera y Largacha.	8 Agosto.
COMISIÓN 2.ª—Hacienda.			
Providencia gubernativa en reclamación de la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante, sobre devolución de lo satisfecho por tira de cuerdas y licencia de construcción..	22 Noviembre 1909	Sr. Uceda.	24 Noviembre 1909
Proposición para que se supriman los arbitrios extraordinarios de Consumos.....	10 Enero 1910.	Sres. Torre Murillo, Largacha, G. Hoyos, Piera y Rosón.	1.º Febrero 1910.
Construcción de un mercado en los solares del antiguo hospital de San Juan de Dios.....	22 Febrero.	Sres. Buendía, Rozalem, Talavera, Catalina y Pérez Guerra.	2 Marzo.
Convenio con la Diputación sobre la cuantía del contingente y forma de abonarlo.....	14 Marzo.	Sres. Buendía, G. Vallejo, Catalina y Talavera.	16 Marzo.
Reclamación de la Compañía del gas por el suministro de flúido á varias dependencias.....	21 Abril.	Sr. G. Vallejo.	27 Abril.
Habilitación de un crédito de 17.000 pesetas, para solicitar la suspensión del procedimiento ejecutivo seguido contra bienes de la testamentaría de Aguirre, radicantes en Cuenca.....	11 Mayo.	Sr. Talavera.	11 Mayo.
Concurso de locales para instalar el Juzgado de la Latina..	24 Mayo.	Sres. Buendía y Rozalem para visitar locales.	28 Mayo.
Concierto con los propietarios del barrio de los Cuatro Caminos, para limpieza de alcantarillas.....	28 Junio.	Sr. G. Vallejo.	6 Julio.
Reclamación del capataz del Cementerio municipal sobre abono de diferencia de sueldo.....	28 Junio.	Sr. Rozalem.	6 Julio.
Providencia gubernativa en el expediente de liquidación de un efecto de Sisas.....	13 Julio.	Sr. Uceda.	20 Julio.
Aclaración á las bases de recaudación de los derechos sobre artículos de abastos en equivalencia del arbitrio de pesas y medidas.....	8 Agosto.	Sres. Torre Murillo y Piera.	10 Agosto.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
COMISIÓN 3.^a—Policía urbana.			
Instancia de los carreros de limpieza, reclamando en cuanto á sus muchas horas de servicio y otros extremos.....	23 Marzo 1910.	Sres. Morella, Piera y Trasserra.	30 Marzo 1910.
Instancia de D. Francisco Egea, sobre varios extremos del bazar del Carmen.....	10 Marzo.	Informen los Letrados.	30 Marzo.
Expediente relativo á proyecto de pliego de condiciones para el servicio de arrastre del material de limpiezas.....	23 Noviembre 1909	Sres. Morella, Piera y Trasserra.	1.º Febrero.
Expediente relativo á la unificación de tarifas de los tranvías é inventarios.....	5 Abril 1910.	Sobre la mesa.	'
Expediente relativo para sacar á concurso el servicio de instalación y explotación de columnas anunciadoras.....	21 Abril.	Sr. Trasserra.	26 Abril.
Oficio del Arquitecto de incendios, proponiendo la provisión de vacantes de bomberos.....	12 Mayo.	Sres. Catalina y García.	19 Mayo.
Expediente para simplificación de trámites para las licencias de motores.....	12 Mayo.	Sres. Vallejo y Piera.	19 Mayo.
Expediente de renovación de licencia para confección de ropa blanca.....	12 Mayo.	Sres. Vallejo, Trasserra y Trompeta.	19 Mayo.
Que pase á la ponencia de vaquerías el expediente de la calle de Leganitos, núm. 56.....	'	'	'
Que pase á la ponencia de tranvías la moción del Sr. Alvarez Rodríguez relativa al servicio de tranvías de las Ventas, en los días de corrida de toros.....	30 Junio.	'	'
Instancia de D. José Caballero para poner al servicio público camiones arrastrados por fuerza eléctrica.....	28 Julio.	Sres. Aguilera y Conde.	4 Agosto.
COMISIÓN 4.^a—Obras.			
Informe de la Junta consultiva sobre las peticiones del señor Astiz, para la reforma de la red de desagües.....	14 Enero.	Sr. Trasserra.	29 Enero.
Expediente de indemnización á las monjas Teresas por ocupación de terrenos.....	19 Enero.	Sres. Corona y Terreros.	29 Enero.
Instalación de pavimento de baldosas de asfalto en la plaza de Castelar.....	9 Marzo.	Sr. Largacha.	2 Abril.
Proposición relacionada con la construcción de edificios municipales.....	22 Marzo.	Sobre la mesa.	28 Marzo.
Concurso para la provisión de una plaza de Delineante escribiente de la sección de Propiedades de la Villa.....	23 Marzo.	Sres. Hoyos, Gayo, de la Torre y Aguilera.	Abril.
Licencia para alquilar unos cobertizos existentes en el solar, número 20, de la calle del Divino Pastor.....	21 Marzo.	Sres. Barrio y Aguilera.	28 Marzo.
Reforma de alineaciones de la calle de San Millán.....	16 Marzo.	A la Junta consultiva.	28 Mayo.
Proposición interesando la reforma del paseo de Atocha y calle del Pacífico.....	28 Marzo.	Sobre la mesa.	6 Agosto.
Proposición para que se derriben los edificios llamados de Pozas en Vallehermoso.....	23 Marzo.	Sr. Barrio.	11 Junio.
Instancia del Sr. Marqués de Santillana, ofreciendo la realización de un concierto económico para el suministro de agua y luz.....	5 Abril.	Sres. Barrio, Vallejo y Dorado.	1.º Julio.
Proposición interesando la instalación de un tranvía desde la plaza de Manuel Becerra al cementerio de la Almudena.....	1.º Abril.	A Vías públicas.	9 Abril.
Denuncia de la casa de la calle del Amparo, núm. 5.....	13 Abril.	Sr. Aguilera.	16 Abril.
Proposición para que se instalen carriles metálicos en las vías de mucho tránsito.....	14 Abril.	A Vías públicas.	23 Junio.
Erección de un monumento á Mesonero Romanos.....	19 Abril.	Al Arquitecto de la 4. ^a sección.	23 Junio.
Instalación de una fuente abrevadero en la calle de Segovia.....	20 Abril.	Sr. Largacha.	25 Junio.
Proposición referente á la revisión de nombramientos de Sobrestantes municipales.....	19 Abril.	Sobre la mesa.	23 Julio.
Solicitud de la Sociedad de empedradores respecto á la provisión de vacantes.....	28 Abril.	Sr. Rosado.	7 Mayo.
Proposición sobre reformas en el campo de las Vistillas y jardines de la Tela.....	29 Abril.	A Vías públicas y Parques y Jardines.	30 Abril.
Proposición para que se construya un andén refugio entre los dos evacuatorios de la Puerta del Sol.....	29 Abril.	A Vías públicas.	30 Abril.
Proposición interesando la supresión de la vía del tranvía desde la calle de Alcalá á la calle Mayor.....	29 Abril.	A Vías públicas.	30 Abril.
Proposición para que se forme un plan ordenado de obras..	27 Abril.	Sr. Trasserra.	7 Abril.
Asfaltado de la calle de Santa Ana.....	9 Abril.	Requerir al contratista.	13 Agosto.
Proposición interesando la creación de un Museo Consultorio público de Higiene urbana.....	10 Abril.	Sr. Trasserra.	1.º Julio.
Informe de Vías públicas relacionado con los hundimientos de la plaza de Oriente.....	23 Abril.	A Vías públicas.	18 Junio.
Expediente relativo á la conveniencia del actual sistema de alcantarillado en relación con el exterior.....	19 Abril.	Sr. Terreros.	28 Junio.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Solicitud de un Arquitecto ayudante pidiendo la plaza vacante de Arquitecto de sección.....	19 Abril 1910.	Sobre la mesa.	28 Junio 1910.
Proposición interesando el ensanche del camino de la dehesa de la Villa.....	23 Abril.	Sr. González Rojas.	23 Julio.
Proposición interesando se complete el ensanche de la carrera de San Francisco.....	23 Abril.	Al Arquitecto de la 5. ^a sección.	28 Mayo.
Instancia del Sr. Marqués de Santillana, interesando se celebre un convenio que dispone la base 10. ^a de la concesión para el suministro de agua á las zonas altas.....	24 Mayo	Sres. Corona, de la Torre, Trasserra, Terreros y Barrio.	28 Mayo.
Nueva subasta para contratar el suministro de material granítico.....	30 Mayo.	Sobre la mesa.	4 Junio.
Proposición para que se aplaze el derribo del pabellón de Administración del Matadero.....	1. ^o Junio.	Sobre la mesa.	6 Agosto.
Obras abusivas en la calle de Santa Ana, 27.....	30 Junio.	Sr. Aguilera.	11 Junio.
Abono de obras por reforma de rasantes en la casa, núm. 16, de la calle de San Isidro.....	28 Mayo.	Requerir al propietario.	23 Julio.
Proposición para el asfaltado de la calle de la Luna.....	27 Mayo.	A Vías públicas.	18 Junio.
Provisión de una vacante de Arquitecto de sección.....	6 Junio.	Al Arquitecto decano.	30 Julio.
Condiciones para el ascenso del personal obrero de Vías públicas.....	6 Junio.	Sr. Rosado.	11 Junio.
Presupuesto para machaqueo de cuña vieja ..	11 Junio.	A Vías públicas.	25 Junio.
Estudio de rasante de la calle de Rosales.....	21 Junio.	Sres. Vallejo y G. Hoyos.	9 Julio.
Instancia de los propietarios de la zona Norte, presentando plan y Ordenanzas para la urbanización de aquella parte de la población.....	21 Junio.	A Vías públicas.	25 Junio.
Instancia solicitando aclaraciones á los artículos 10 y 11 del concierto con la Cooperativa Eléctrica Madrileña.....	2 Julio.	A los Letrados.	9 Julio.
Denuncia del Concejal Sr. Catalina sobre recepción y abono de materiales para Vías públicas	28 Junio.	A Contaduría.	6 Agosto.
Construcción de un trozo de muro en la calle de Rebeque...	1. ^o Julio.	Sr. Largacha.	16 Julio.
Expediente de la Junta de Salubridad é Higiene para la publicación de una cartilla práctica sanitaria.....	1. ^o Julio.	Sr. Rosado.	9 Julio.
Proposición relacionada con la instalación de un baño popular.....	28 Junio.	Al Ingeniero de Fontanería.	9 Julio.
Expropiación de la casa de la calle de los Estudios, 18.....	11 Julio.	Sr. Gayo.	16 Julio.
Expropiación del solar de la ronda de Atocha, núm. 8.....	27 Julio.	Sr. Nicoli.	30 Julio.
Instancia de D. Bernardo Esparza, interesando la aprobación de su proyecto de reforma y prolongación en línea recta de la calle de Sevilla.....	20 Julio.	Al Arquitecto de la 5. ^a sección.	30 Julio.
Denuncia del Concejal Sr. García Quejido, por no existir circulación en la línea del tranvía de la calle de Apodaca...	20 Julio.	Sr. Dorado.	6 Agosto.
Solicitud pidiendo exceso de altura en la casa que se proyecta construir en el solar, núm. 9, de la calle de Luzón..	1. ^o Agosto.	Sr. Aguilera.	6 Agosto.
Petición para la apertura de una nueva calle en los solares de la Trinidad, desde la de Atocha á la plaza del Progreso.	1. ^o Agosto.	Sres. Dorado y Trasserra.	13 Agosto.
Sentencia del Tribunal Contencioso en el expediente de expropiación de terrenos del solar de la calle de Toledo, 62..	16 Julio.	Sobre la mesa.	6 Agosto.
Construcción de un vertedero de pozos negros en la dehesa de la Arganzuela.....	27 Julio.	Sobre la mesa.	6 Agosto.
Asfaltado de la calle de la Fe.....	5 Agosto.	A Contaduría.	6 Agosto.
Proyecto de alcantarillado para el servicio del Asilo de la Paloma.....	2 Agosto.	A Contaduría.	6 Agosto.
Plan de urbanización del Extrarradio.....	9 Agosto.	A la Junta consultiva.	13 Agosto.
Replanteo de doble vía en varios trozos de la calle de Atocha	9 Agosto.	Sres. Trasserra y Corona.	13 Agosto.
Instancia del concesionario de la Gran Vía, pidiendo autorización para transportar escombros de derribos en vagones remolcados por tranvías.....	10 Agosto.	Sres. Vallejo, Pindado y Trasserra.	13 Agosto.
COMISIÓN 5.^a—Beneficencia.			
Expediente á instancia del Médico de la Beneficencia municipal D. Joaquín Aleixandre, interesando se le releve de todo otro servicio que el de la consulta de Oftalmología que desempeña.....	9 Abril.	Sres. de Carlos, García Quejido y Valdivieso.	
Expediente á instancia de D. Aurelio Romeo, Médico de la Beneficencia municipal, solicitando establecer una consulta de niños en la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa.	13 Abril.		
Expediente á instancia de D. José González Campo, Médico de la Beneficencia municipal, solicitando establecer una consulta de enfermedades del aparato digestivo en la Casa de Socorro del distrito de Palacio.....	13 Abril.		
Expediente á instancia de D. Isidoro Rodríguez Trigueros, solicitando establecer una consulta de Cirugía y vías urinarias en una de las Casas de Socorro.....	26 Abril.		

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRAMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Expediente á instancia de D. José Sánchez Covisa, Médico de la Beneficencia municipal, solicitando establecer una consulta de enfermedades de la piel, sifilíticas y venéreas.		Sres. de Carlos, García Quejido y Valdivieso.	
Expediente á instancia de D. Buenaventura Alvarez, solicitando se le conceda una plaza de enfermero.....	17 Junio 1910.		
Expediente relativo á la provisión de la cuarta sección farmacéutica del distrito de la Latina.....		Sobre la mesa.	19 Julio 1910.
Expediente relativo á la provisión por concurso de la plaza de maestro de los talleres de aplicaciones de electricidad de los Asilos de San Bernardino.....	16 Julio.	Sres. Torre Murillo y Pascual.	26 Julio.
Expediente á instancia de varios Profesores de la Beneficencia municipal, solicitando se restablezcan las secciones médicas suprimidas en 1909.....	13 Julio.	Sobre la mesa.	19 Julio.
Expediente á instancia de los fundadores de la obra benéfica de San Francisco de Paula, solicitando sea cubierto el solar, núm. 8, de la calle de San Oropio.....	17 Junio.	Sobre la mesa.	19 Julio.
Expediente á instancia de D. Julián Adén, solicitando se le nombre practicante agregado.....	2 Agosto.		
Expediente á virtud de comunicación del Sr. Regidor Patrono del Colegio de San Ildefonso, proponiendo se conceda una pensión de 1.000 pesetas á un colegial del mismo.....	5 Agosto.		
COMISIÓN 6.^a—Ensanche.			
Resultado de las Juntas de propietarios celebrada en la sesión anterior, para tratar de la apertura de las calles de Murcia, Riego y Rodríguez San Pedro.....	30 Junio.	Celebrar Junta de propietarios.	10 Agosto.
Resultado de la comparecencia verificada para la ocupación de un terreno destinado á la calle de Meléndez Valdés, entre Guzmán el Bueno y Andrés Mellado.....	30 Junio.	Celebrar Junta de propietarios.	3 Agosto.
Licencia para construir una casa en la calle de Fuencarral, número 125.....	12 Agosto.	Nueva entrada.	19 Agosto.
Licencia para construir un cobertizo provisional en la calle de Rodríguez San Pedro, núm. 8.....	12 Agosto.	Nueva entrada.	
Licencia para construir una casa de nueva planta en la calle de San Bernardo, núm. 25.....	12 Agosto.	Nueva entrada.	
Licencia para verificar obras de reforma en la calle de Juan Bravo, núm. 2.....	11 Agosto.	Nueva entrada.	
Licencia para construir un muro de cerramiento y verificar obras de ampliación en el hotel, núm. 15, de la calle del General Martínez Campos.....	12 Agosto.	Nueva entrada.	
Licencia para construir una nave en el interior del solar, número 15, del pases de los Pontones.....	12 Agosto.	Nueva entrada.	
Licencia para obras de reforma y ampliación en la finca, número 145, de la calle de Toledo.....	12 Agosto.	Nueva entrada.	
Licencia para construir un muro de cerramiento de un solar situado en la calle de Santa María de la Cabeza.....	10 Agosto.	Nueva entrada.	
Licencia para instalar calefacción en la casa, núm. 11, del paseo de la Castellana.....	12 Agosto.	Nueva entrada.	
Presupuesto para instalación de alumbrado incandescente por gas en el paseo de Ronda, entre la plaza de Manuel Becerra y la calle de Hermosilla.....	5 Agosto.	Nueva entrada.	
Solicitud de varios vecinos de la calle de Montesa, interesando la instalación de aceras.....	5 Agosto.	Nueva entrada.	
Solicitud de varios propietarios de la ronda de Segovia, interesando la instalación de bocas de riego entre la calle de Algeciras y la Puerta de Toledo.....	4 Agosto.	Nueva entrada.	
Solicitud de varios vecinos de la barriada de la Plaza de Toros, interesando la instalación de varios servicios en las calles de O'Donnell y de Narváez.....	4 Agosto.	Nueva entrada.	
Solicitud de Doña Claudia López, viuda de un empleado del Ensanche, interesando se le conceda una gratificación que dejó de percibir su difunto esposo.....	5 Agosto.	Nueva entrada.	
Oficio de las Direcciones de los ramos dando cuenta de las alteraciones del personal obrero.....	12 Agosto.	Nueva entrada.	
Expediente de apertura de la calle de Bernardino Obregón..	20 Julio.		
Presupuesto para urbanización de la calle de Abtao.....	10 Agosto.	Nueva entrada.	
COMISIÓN 7.^a—Consumos.			
Expediente á virtud de decreto de la Alcaldía, confirmando acuerdo municipal, acerca de que respete el arrendatario el cuadro de taras de los pescados, y contestación dada por el mismo.....	13 Enero.	A estudio de los señores Aragón, Talavera y Barrio.	13 Febrero.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Proyecto de pliego de condiciones para el nuevo arriendo de Consumos.....	Junio 1910.	Dictamen á la Junta municipal.	26 Julio 1910.
Expediente á instancia de la fábrica de chocolates «Compañía Nacional», solicitando devolución de cantidades abonadas de más en introducciones de cacahuetes.....	13 Julio.	»	»
Expediente á instancia de D. Antonio Morales, sobre reintegros de adeudos de higos.....	13 Julio.	»	»
Comunicación de la Delegación de Hacienda, acordando la devolución de 50.300 pesetas que tenía depositadas el señor Rebollo para responder á varios industriales.....	2 Agosto.	»	»
Comunicación de la Alcaldía, encareciendo á la Comisión verifique los estudios y presupuestos para llegar á una cifra aproximada en el venidero arriendo.....	5 Marzo.	Sr. Torre Murillo.	12 Marzo.
Expediente á instancia de un industrial de esta Corte, solicitando franquicia para la introducción de combustible en una fábrica de conservas vegetales en la calle de Bretón de los Herreros, núm. 19.....	10 Agosto.	»	»
Expediente á instancia de otro industrial de esta Corte, solicitando franquicia para la introducción de combustible en una fábrica de conservas vegetales en la calle de Ferraz, número 86.....	9 Agosto.	»	»
Expediente á instancia de un industrial de esta Corte, solicitando franquicia para la introducción de combustible para una fábrica de conservas vegetales en la calle de Arango, núm. 6.....	9 Agosto.	»	»
Dictamen de un Sr. Letrado Consistorial en el expediente de denuncia de un industrial de la Fuente de la Teja contra un empleado del arriendo.....	11 Agosto.	»	»
Instancia de un vaquero, solicitando reintegro de cantidad por aforo regulado.....	13 Agosto.	»	»
Expediente á instancia de varios industriales de jamones, interesando se les reconozca derecho á devolución de aforo por sus exportaciones.....	13 Agosto.	»	»
Solicitud relativa á que el arrendatario no cobre derechos á los palos en toско.....	13 Agosto.	»	»
Los tratantes de corderos y cabritos interesan la reducción del tipo de adeudo.....	13 Agosto.	»	»
Varios industriales de la Florida interesan se establezca un felato en el puente Victoria, considerándolo como límite del radio.....	13 Agosto.	»	»
Varios vaqueros del extrarradio interesan tributar al 50 por 100, y que se les permita introducir su artículo á cualquier hora del día ó de la noche.....	13 Agosto.	»	»
COMISIÓN 8.^a—Mercados.			
Moción de varios Sres. Concejales, sobre señalamiento de puestos en los mercados y cobro del arbitrio por ocupación.....	2 Noviembre 1909.	Esperará conocer el proyecto de ampliación del mercado de la Cebada.	28 Enero.
Acuerdo de la Comisión de Hacienda, sobre el arbitrio de corderos lechales.....	»	A informe del Negociado	16 Agosto.
Comunicación de la Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios, dando cuenta de haber dejado de prestar servicio un mozo de Mercados.....	13 Julio 1910.	Instrucción de expediente.	19 Julio.
Moción de varios Sres. Concejales, interesando la apertura de una plaza y mercado en los solares del antiguo hospital de San Juan de Dios.....	2 Agosto.	Autorizar al Sr. Gurich para practicar gestiones para realizar los fines que se interesen.	16 Agosto.
Comunicación de la Ronda de mercados elevando varias denuncias á la Alcaldía Presidencia.....	»	A informe del Negociado y del Jefe de la Ronda.	16 Agosto.
Comunicación del Gobierno civil reclamando expediente ó su instancia para la cesantía de un vigilante del Mata-dero.....	»	Sobre la mesa.	16 Agosto.
Informe de los Letrados en una moción de un Sr. Concejal, relativa á un cobertizo para descarga de carbones en los muelles de la Alhóndiga.....	10 Agosto.	»	»
COMISIÓN 10.^a—Estadística.			
Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo las bases para la creación de una oficina de trabajo.....	15 Marzo.	Devuelto de la ponencia del Sr. Corona.	12 Abril.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Decreto del Excmo. Sr. Alcalde disponiendo que, para determinar los grupos de población cuya anexión al término municipal convenga, se oiga á la Comisión 10. ^a	20 Abril 1910.	Sr. Corona.	16 Agosto 1910.
Proposición del Sr. Dorado y otros Sres. Concejales, relativa al nombramiento de una Comisión especial, encargada de la corrección de letreros públicos.....	21 Junio.	Al Sr. Martín (D. Bernardo), oyendo al Sr. Dorado	16 Agosto.
Proposición de Sres. Concejales, para que los paseos de Recoletos y de la Castellana se denominen Gran Avenida de la Libertad.....	16 Julio.	Sobre la mesa.	16 Agosto.
COMISIÓN 11. ^a —Cementerios.			
Nombramiento de 10 Inspectores de servicios funerarios....	23 Mayo.	Creación del Cuerpo.	11 Julio.

SECRETARÍA

Acordada por este Excmo. Ayuntamiento la adjudicación de una parcela de terreno procedente de la suprimida vereda del Gallo, comprensiva de 72'65 metros, al precio de 25'76 pesetas uno, para agregarla al solar que D. Sotero Miguel Barrios, posee con fachada á la calle del General Oráa, se anuncia al público en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, para que los propietarios que se consideren perjudicados puedan presentar durante el plazo de quince días, desde el en que tenga la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, las reclamaciones oportunas.

Madrid 18 de Agosto de 1910.—P. A. del Sr. Secretario, el Oficial Mayor, *Eduardo Vela*.

SUBASTAS

Esta Excmo. Corporación ha acordado, en sesión ordinaria de 12 del actual, anunciar nueva subasta para contratar el derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa, núm. 2, de la calle de la Colegiata, con vuelta á la del Conde de Romanones, bajo el tipo de 10.000 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí ó por otra persona ó Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastanteados por alguno de los Sres. Letrados Consistoriales, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 500 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando á los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 1.000 pesetas, que le será devuelta á la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 26 de Septiembre de 1910, á las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue; y con las formalidades del artículo 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa á estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros, que ocupe en la obra, el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el rematante al Excmo. Ayuntamiento, dentro de los diez días siguientes al en que se le notifique la adjudicación definitiva.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y

en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Madrid 17 de Agosto de 1910.—P. A. del Sr. Secretario, el Oficial Mayor, *Eduardo Vela*.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.^a, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: PROPOSICIÓN PARA OPTAR Á LA SUBASTA DEL DERRIBO Y APROVECHAMIENTO DE LOS MATERIALES DE LA CASA, NÚM. 2, DE LA CALLE DE LA COLEGIATA).

D....., que vive....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación del derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa, núm. 2, de la calle de la Colegiata, con vuelta á la del Conde de Romanones, anuncia en el *Boletín oficial* de la provincia del día de....., conforme en un todo con las mismas, se compromete á tomar á su cargo dicho servicio con estricta sujeción á ellas, por (aquí la proposición en esta forma: el precio tipo ó con el aumento de—tanto por ciento, en letra—en el precio tipo).

(Fecha y firma del proponente).

Esta Excmo. Corporación ha acordado, en sesión de 22 de Julio anterior, contratar en pública subasta el derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa, núm. 47, de la calle de Carretas, con vuelta á la de Atocha, núm. 23, bajo el tipo de 5.000 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí ó por otra persona ó Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastanteados por alguno de los Sres. Letrados Consistoriales, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 250 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando á los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 500 pesetas, que le será devuelta á la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 1.^o de Septiembre de 1910, á las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue; y con las formalidades del artículo 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa á estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros, que ocupe en la obra, el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el rematante al Excmo. Ayuntamiento, dentro de los diez días siguientes al en que se le notifique la adjudicación definitiva.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, no se ha presentado contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 18 de Agosto de 1910.—P. A. del Sr. Secretario, el Oficial Mayor, *Eduardo Vela*.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: PROPOSICIÓN PARA OPTAR A LA SUBASTA DEL DERRIBO DE LA CASA NÚM. 47 DE LA CALLE DE CARRETAS)

D., que vive, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación del derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa, núm. 47, de la calle de Carretas, con vuelta á la de Atocha, núm. 23, anunciada en el *Boletín oficial* de la provincia del día de, conforme en un todo con las mismas, se compromete á tomar á su cargo dicho servicio con estricta sujeción á ellas, por (aquí la proposición en esta forma: el precio tipo ó con el aumento de—tanto por ciento, en letra—en el precio tipo).

(Fecha y firma del proponente).

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la última subasta anunciada para contratar la enajenación del solar de la Villa, sito en la calle del Duque de Alba, 6, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto fecha 16 del actual, ha dispuesto se anuncie nueva licitación bajo el mismo tipo de 122.510'86 pesetas y demás condiciones, y modelo de proposición que figuran insertas en la *Gaceta de Madrid* de los días 5 de Junio de 1908 y 5 de Julio de 1910, y en el *Boletín oficial* de la provincia de los días 9 de Junio de 1908 y 5 de Julio de 1910, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 1.º de Octubre próximo venidero, á las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 18 de Agosto de 1910.—P. A. del Sr. Secretario, el Oficial Mayor, *Eduardo Vela*.

Esta Excmo. Corporación ha acordado, en sesión de 2 de Julio y sancionado la Junta municipal en 26 del mismo mes, contratar en pública subasta el suministro de leñas y carbones para la calefacción de las dependencias municipales, desde 1.º de Enero de 1911 hasta el 31 de Diciembre de 1912, bajo los precios tipos que al final se expresan.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí ó por otra persona ó Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastanteados por alguno de los señores Letrados Consistoriales, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 568'75 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando á los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 1.137'50 pesetas, que le será devuelta á la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 29 de Septiembre de 1910, á las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue; y con las formalidades del artículo 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa á estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros, que ocupe en este servicio, el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante en la forma y modo que se determina en la condición 12 del pliego de las facultativas.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, no se ha presentado contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 18 de Agosto de 1910.—P. A. del Sr. Secretario, el Oficial Mayor, *Eduardo Vela*.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: PROPOSICIÓN PARA OPTAR A LA SUBASTA DEL SUMINISTRO DE CARBONES Y LEÑAS PARA LA CALEFACCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES)

D., que vive, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación del suministro de carbones y leñas para la calefacción de las dependencias municipales, desde 1.º de Enero de 1911 hasta el 31 de Diciembre de 1912, anunciada en el *Boletín oficial* de la provincia del día de conforme en un todo con las mismas, se compromete á tomar á su cargo dicho suministro con estricta sujeción á ellas, por (aquí la proposición en esta forma: los precios tipos ó con la baja de—tanto por ciento, en letra—en los precios tipos).

(Fecha y firma del proponente).

PRECIOS TIPOS	Pesetas.
Carbón de encina, quintal métrico ó 100 kilgs....	10
Idem de cok, el id. id. id.....	6'25
Idem de piedra, el id. id. id.....	6
Leña de encina, el id. id. id.....	5'75

Esta Excmo. Corporación ha acordado, en sesión de 8 de Julio anterior, y sancionado la Junta municipal en 26 del mismo mes, contratar en pública subasta el aprovechamiento de las basuras procedentes del recogido y limpieza de las vías públicas de la Capital, hasta el 31 de Diciembre de 1912, bajo el tipo de 22.500 pesetas anuales.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí ó por otra persona ó Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastanteados por alguno de los Sres. Letrados Consistoriales, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 1.125 pesetas en la Caja general de Depósitos, acompañando á los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 2.250 pesetas, que le será devuelta á la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 3 de Octubre de 1910, á las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue; y con las formalidades establecidas en el Real decreto de 24 de Enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, hasta el anterior en que ha de verificarse, durante las horas de doce á dos de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros, que ocupe en este servicio, el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el rematante al Excmo. Ayuntamiento por trimestres adelantados.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, no se ha presentado contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 20 de Agosto de 1910.—P. A. del Sr. Secretario, el Oficial Mayor, *Eduardo Vela*.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: PROPOSICIÓN PARA OPTAR A LA SUBASTA DEL APROVECHAMIENTO DE LAS BASURAS DEL RECOGIDO Y LIMPIEZA DE LAS VÍAS PÚBLICAS).

D....., que vive....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación del aprovechamiento de las basuras procedentes del recogido y limpieza de las vías públicas de la Capital, hasta el 31 de Diciembre de 1913, anunciada en el *Boletín oficial* de la provincia del día....., de....., conforme en un todo con las mismas, se compromete á tomar á su cargo dicho servicio con estricta sujeción á ellas, por (aquí la proposición en esta forma: el precio tipo ó con el aumento de -- tanto por ciento, en letra -- en el precio tipo).

(Fecha y firma del proponente).

Pliego de condiciones de la subasta para enajenación de los terrenos del Hospital de la Latina, divididos en dos solares edificables, denominados lote A y lote B.

BENEFICENCIA PARTICULAR

PATRONATO DEL HOSPITAL DE LA LATINA

La Excm. Junta de Patronato del Hospital de Nuestra Señora de la Concepción (vulgo de la Latina), de esta Corte, ha acordado, en sesión de veinte del actual, celebrar nueva subasta pública para enajenar el terreno de su propiedad, número sesenta y dos, de la calle de Toledo, con vuelta á la plaza de la Cebada, número uno, dividido á este efecto en dos solares edificables, denominados lote A y lote B, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Es objeto de la subasta la venta de dos lotes edificables, señalados con las letras A y B, cuya respectiva situación, superficie y linderos que resultan del estudio y planos deducidos del levantado al demoler el Hospital en veinte de Mayo de mil novecientos tres, y del suscripto por el Sr. Arquitecto municipal de la quinta Sección al marcar las alineaciones el seis de Febrero de mil novecientos cinco, son como siguen:

El lote letra A, tiene el número sesenta y dos de la calle de Toledo, con vuelta á la plaza de la Cebada, número uno; su superficie debe ser de *seiscientos veintinueve metros cuadrados con setenta y seis decímetros*, equivalentes á *ocho mil ciento once pies cuadrados y treinta décimas*; y linda: al Norte, con el convento de la Latina; al Sur, con la plaza de la Cebada; al Este, con la calle de Toledo, y al Oeste, con el lote B medianero.

El lote letra B, que le corresponde el número uno duplicado de la plaza de la Cebada, su superficie debe alcanzar *quinientos tres metros cuadrados y ochenta y cuatro decímetros*, equivalentes á *seis mil cuatrocientos ochenta y nueve pies cuadrados y cuarenta y cinco décimas*; y linda: al Norte, con el convento de la Latina; al Sur, con la plaza de la Cebada; al Este, con el lote letra A, y al Oeste, con la casa número dos de la plaza de la Cebada.

Segunda. Los tipos de base para la subasta serán:

Para el lote A, el de *cuatrocientas cuarenta y seis mil ciento veintiuna pesetas noventa y ocho céntimos*, á razón de *setecientos ocho pesetas con cuarenta céntimos el metro cuadrado*.

Para el lote B, el de *doscientas ochenta y cinco mil quinientas veintiséis pesetas con doce céntimos*, al respecto de *quinientas sesenta y seis pesetas setenta céntimos el metro cuadrado*.

Tercera. La subasta de estos lotes se verificará el día quince de Octubre del corriente año, á las once de la mañana, en la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Regidor Patrono y del Patrono de Sangre Excelentísimo Sr. Duque de Rivas, ó persona que le represente, asistiendo también al acto el Administrador del Hospital y uno de los Sres. Notarios del Colegio de esta Capital.

Cuarta. El título y demás documentos justificativos de la propiedad de los solares á favor del Patronato, con cuyo título habrá de conformarse en su caso el adjudicatario ó adjudicatarios, sin poder exigir otro alguno, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, Ne-

gociado de Subastas, durante las horas de diez á doce, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Quinta. El pliego de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto igualmente en el referido Negociado de Subastas, durante los mismos días y horas que se señalan en la condición anterior.

Sexta. Para poder tomar parte en la subasta es necesario consignar en la Caja general de Depósitos una fianza provisional, consistente en el *cinco por ciento* del total de la subasta del lote de que se trate, ó de los dos lotes, si son ambos objeto de una sola proposición; debiendo ser, por tanto, de *veintidós mil trescientas seis pesetas con diez céntimos* para el lote A; de *catorce mil doscientas setenta y seis pesetas con treinta y un céntimos*, para el lote B, y de *treinta y seis mil quinientas ochenta y dos pesetas con cuarenta y un céntimos*, para los dos.

Séptima. Las proposiciones para optar á esta subasta se presentarán extendidas en papel del timbre del Estado de la clase undécima, en el Negociado de Subastas de la Secretaría (primera Casa Consistorial), en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto el correspondiente anuncio en la *Gaceta de Madrid* hasta el anterior en que aquélla haya de tener lugar, y durante las horas de once á una de la tarde.

Octava. Las proposiciones que comprendan juntamente los dos lotes tendrán preferente derecho á la adjudicación, siempre que el precio que ofrezcan sea igual ó mayor que la suma de la proposición más alta relativa al lote A, más la de la proposición más alta relativa al lote B.

Novena. En caso de resultar empate entre dos ó más proposiciones de las presentadas, se concederá en el acto de la subasta media hora de plazo para hacer pujas á la llana.

Décima. Adjudicada la subasta por la Mesa, se procederá á la rectificación de las dimensiones del solar, á cuyo fin nombrará el adquirente un facultativo para que proceda, en unión del Arquitecto del Patronato, á la medición definitiva, cuyo resultado, una vez aprobado por el Patronato, aceptará desde luego el adjudicatario.

Undécima. Si de la rectificación determinada en la condición anterior resultase alguna diferencia en la superficie con la consignada en la condición primera, se liquidará el importe del lote ó lotes por la superficie que de dicha rectificación resulte, aplicando el precio que corresponda á la unidad con arreglo al tipo en que se haga la adjudicación, y sin que pueda hacerse reclamación alguna por aumento ó disminución de las dimensiones de los lados que forman el perímetro de los repetidos lotes y de la superficie que encierran, los cuales se pondrán á disposición del comprador, una vez fijado así su precio, para entregarlos al otorgar la escritura.

Duodécima. Fijados los puntos definitivos que limiten el solar, el nuevo propietario deberá colocar en sus líneas de fachada una valla machihembrada, pintada al óleo por su parte exterior al menos, en el caso de que quede el solar sin edificar por el momento.

Décimatercera. El rematante no podrá pedir aumento ó disminución del precio aceptado en la subasta ó rescisión del contrato, sea cualquiera la causa que alegue, porque éste tendrá lugar á riesgo y ventura.

Décimacuarta. Si el rematante no concurriera al otorgamiento de la escritura, ó no llenase las condiciones precisas para ello dentro del plazo señalado, y de una prórroga que sólo podrá ser concedida por causa justificada, sin que en ningún caso pueda exceder de cinco días, se tendrá por rescindido el contrato, á perjuicio del mismo rematante, con pérdida de la fianza.

Décimaquinta. El hecho de presentar una proposición para la subasta constituye al licitador en la obligación de cumplir el contrato, si le fuere adjudicado el remate.

Décimasexta. El rematante, para todos los incidentes á que pudiera dar lugar esta subasta, renuncia el fuero de su Juez y domicilio y expresamente se somete á los Tribunales de esta Corte.

Décimaséptima. El adjudicatario queda obligado á satisfacer los gastos de escritura, sus copias y demás que origine la subasta, así como el importe de la inserción de todos los documentos que lo hayan sido para la misma en los periódicos oficiales de Madrid, presentando al efecto,

antes de formalizar la escritura ó acta de remate, el correspondiente resguardo de haber hecho efectivo el mencionado importe. También queda obligado el rematante á satisfacer á la Hacienda pública el importe de los derechos reales y el de cualquiera otra contribución ó impuesto, á cuyo fin adquiere el compromiso de presentar la escritura de adjudicación en las oficinas liquidadoras dentro de los plazos legales.

Décimoa octava. Todo licitador que concurriese á la subasta en representación de otro ó de cualquier Sociedad, deberá incluir dentro del pliego cerrado que presente, además de la proposición que haga, ajustada al modelo inserto en los anuncios, copia de la escritura de mandato, ó sea del poder ó documento que justifique de modo legal la personalidad del licitador para gestionar á nombre y representación de su poderdante, cuyo documento ó poder ha de haber sido previamente bastantado á su costa por cualquiera de los Sres. Letrados Consistoriales, D. Manuel María Moriano, D. Gregorio Campuzano, D. Ramón Fernández de Mera y D. Gonzalo Romero.

Décimo novena. El licitador á cuyo favor quede el remate se obliga á concurrir el día y hora que se le señale para otorgar la correspondiente escritura, así como á hacer efectivo en el acto de la misma el importe total del solar enajenado.

Vigésima. No se admitirán proposiciones que no cubran el precio de las tasaciones.

Madrid 22 de Julio de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11^a, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: PROPOSICIÓN PARA OPTAR Á LA SUBASTA DE.....).

D., que vive, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para la enajenación del (lote ó lotes), resultantes del derribo del Hospital de la Latina, calle de Toledo, núm. 62, anunciada en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín oficial* de la provincia en los días de, conforme en un todo con las mismas, se compromete á adquirir (el lote letra, ó los dos lotes), con estricta sujeción á ellas (aquí la proposición en esta forma: por el precio tipo ó con el aumento de tanto por ciento, en letra, en el precio tipo).

Madrid de de 1910.

(Firma del proponente.)

CEMENTERIOS

Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales desde el 11 al 17 de Agosto de 1910.

AUTORIZACIONES.	San Justo...	San Lorenzo...	Santa María.	San Isidro...	Total de autorizaciones...	IMPORTE — Pesetas.
De 33 pesetas.....	1	7	8	»	16	528
De 44 id.....	2	1	1	»	4	176
De 50 id.....	1	»	»	1	2	100
De 110 id.....	1	2	»	»	3	330
De 165 id.....	»	»	»	»	»	»
Suma.....	5	10	9	1	25	1.134
Autorizaciones por enterramiento de cadáveres ó restos procedentes de fuera de la Capital ó por traslado de uno á otro cementerio, ó bien dentro de los mismos.						
De 44 pesetas.....	2	»	»	»	2	88
De 50 id.....	1	2	»	»	3	150
De 165 id.....	»	1	»	1	2	330
TOTAL.....	8	13	9	2	32	1.702

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 3.º (Policía urbana).

- D. Pedro de la Puerta, vinos, Sebastián Herrera, 1.
- D. Miguel Múgica, cacharrería, plaza del Conde Torreno, 3.
- D. Segundo González, tabaco, postales, pipas, etc., estación de los ferrocarriles del Mediodía.
- D. Manuel Fernández, electricista, Florida, 3.
- D. José García, verdulería, Santa Engracia, 131.
- D. Francisco Cascajero, ultramarinos, ribera del Manzanares, 65.
- D. Domingo García, despado de pan, Fernando VI, 21.
- D. Agustín Coloma, prendería, pasaje de Valdecilla, 4.
- Doña María Avila Sánchez, vinos, Alcalá, 133.
- D. Eloy Macías, venta de calzado, Infantas, 25.
- D. Félix de Marcos, cacharrería, Ballesta, 15.
- D. Bernardo Lázaro Mora, vinos, glorieta del puente de Segovia, 4.
- D. Andrés Trueba, lechería, Tetuán, 22 y 24.
- D. José Berdala, relojería mecánica, Leganitos, 54.
- D. Feliciano González, despacho de pan, Marqués de Santa Ana, 24.
- D. Severiano San Martín, despacho de pan, Huerta del Bayo, 12.
- D. Jerónimo Gómez, depósito de paños, Mayor, 76.
- D. Pedro Ramírez, frutería, Velázquez, 25 y 27.

Por el Negociado 4.º (Obras).

- Reformas: Plaza de Cristino Martos, 4; Ventura Rodríguez, 3; Evaristo San Miguel, 10; plaza de la Independencia, 9 y Orense, sin número.
- Construcciones: Cuatro Calles; General Ricardos, sin número; Eraso, 7 y Almansa, 22.
- Ampliación: San Bernardo, 14; Zabaleta, 42 y paseo de la Florida (estación del tranvía).

Obras de menor cuantía.

- Reformas: Plaza del Principe Alfonso, 12; Espíritu Santo, 15; Alcalá, 23; San Marcos, 18 y Marqués de Valdeiglesias, 4.
- Revocos: Arganzuela, 20; Echegaray, 3; León, 26; Corredera Baja, 17; Carlos Rubio; travesía de la Ballesta, 5; Mayor, 53; Almirante, 12; Santa Ana, 11; Puñonrostro, 1 triplicado; Toledo, 78 y Corredera Alta.

Por el Negociado 6.º (Ensanche).

- Construcción de finca, Hermsilla, entre Castelló y Principe de Vergara, sin número.
- Alquilar, Ayalá, 9 provisional y 6 moderno y camino Viejo de Vicálvaro, próximo á la calle de Cabanilles.
- Reparación de cobertizo, ronda de Toledo, 30.
- Revocos, glorieta de San Bernardo, 4 y calle de San Bernardo, 125, con vuelta á Magallanes, 8.
- Obras de reforma, Goya, 46; paseo de la Castellana, 59 y paseo de Santa María de la Cabeza, 5.
- Construcción de pabellón, Antonio Acuña, 4.
- Construcción de estanque, paseo de las Delicias (Pico del Pañuelo).
- Construcción de portada y cierre metálicos, Princesa, 42.
- Reparación de portada, Goya, 4.

Fontanería Alcantarillas.

- Limpieza y reparación de atarjeas, 19.
- Idem id. de atarjeas particulares, 1.
- Acometida á la alcantarilla general, 1.
- Idem á la atarjea, 2.
- Idem de agua del Canal, 2.
- Idem id. en la tubería del Ayuntamiento, 1.
- Reparación de tubería del Canal, 2.
- Condena de toma de agua, 1.
- Suplemento, 1.
- Total, 30.

Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos, registrados en el Negociado 10.º (Estadística), del 14 al 20 de Agosto de 1910.

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 15 al 20 de Agosto de 1910.

DISTRITOS	Traslados.	NUEVOS empadronamientos.	Anterior	DÍAS						
				15	16	17	18	19	20	
Centro.....	46	12								
Hospicio	64	21								
Chamberí.....	54	7								
Buenavista.....	41	13								
Congreso.....	62	16								
Hospital	49	11								
Inclusa.....	34	9								
Latina.....	54	17								
Palacio.....	47	30								
Universidad.....	39	12								
La semana corriente.....	490	148								
Desde 1.º de Enero al 13 de Agosto de 1910.....	16.092	7.086	81'50							
Total desde 1.º de Enero al 20 de Agosto de 1910.....	16.582	7.234	91'50					91'50		

CONTADURÍA

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Interior de 1910.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 15 de Agosto de 1910.	Del 15 al 20 de Agosto de 1910.	Total de ingresos hasta 20 de Agosto de 1910.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Propios.....	24.944'62	12.045'99		12.045'99
2.º Montes.....	5.900	4.500		4.500
3.º Impuestos.....	5.901.900'59	3.268.191'10	62.208'38	3.330.399'48
4.º Beneficencia.....	109.809'86	75.195'40	38'95	75.234'35
5.º Instrucción pública.....				
6.º Corrección pública.....	203'60	101'79		101'79
7.º Extraordinarios.....	1.935.063'39	270.529'77	2.985	273.514'77
8.º Resultas.....	1.429.213'58	1.429.213'58		1.429.213'58
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	21.959.283'34	14.425.728'96	212.101'06	14.637.830'02
10.º Reintegros.....	125.729'53	95.102'35	229	95.331'35
Ingresos por reintegros de cantidades libradas.....	31.492.048'51	19.580.608'94	277.562'39	19.858.171'33
		28.922'13		28.922'13
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>31.492.048'51</i>	<i>19.609.531'07</i>	<i>277.562'39</i>	<i>19.887.093'46</i>

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 15 de Agosto de 1910.	Del 15 al 20 de Agosto de 1910.	Total de pagos hasta 20 de Agosto de 1910.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	1.938.171'87	1.146.779'79	1.993'36	1.148.773'15
2.º Policía de seguridad.....	1.764.514'87	1.022.645'77	1.169	1.023.814'77
3.º Policía urbana y rural.....	5.019.079'49	2.935.802'51	40.460'14	2.976.262'65
4.º Instrucción pública.....	1.061.163'63	543.080'54	690	543.770'54
5.º Beneficencia.....	1.558.552'27	809.723'19	8.285'66	818.008'85
6.º Obras públicas.....	3.674.078	1.874.158'93	34.862'79	1.909.021'72
7.º Corrección pública.....	404.540'07	232.600	7.500	240.100
8.º Montes.....				
9.º Cargas.....	13.302.572'02	8.623.148'20	257.679'70	8.880.827'90
10.º Obras de nueva construcción.....	2.548.293'13	1.249.606'95	10.630'86	1.260.237'81
11.º Imprevistos.....	143.551'15	57.816'76		57.816'76
12.º Resultas.....				
Pagos por devoluciones de ingresos.....	31.414.516'50	18.495.362'64	363.271'51	18.858.634'15
		129.895'65	201'90	130.097'55
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>31.414.516'50</i>	<i>18.625.268'29</i>	<i>363.473'41</i>	<i>18.988.731'70</i>

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	19.858.171'33	
Idem devueltos.....	130.097'55	
Idem líquidos.....	»	19.728.073'78
Pagos ejecutados.....	18.858.634'15	
Idem reintegrados.....	28.922'13	
Idem líquidos.....	»	18.829.712'02
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		895.361'76

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche de 1910.

INGRESOS

CAPITULOS	CRÉDITOS presupuestos.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 13 de Agosto de 1910.	Del 14 al 20 de Agosto de 1910.	Total ingresos hasta 20 de Agosto de 1910
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Contribuciones y recargos.....	4.199.631'40	1.737.577'45	»	1.737.577'45
2.º Venta de terrenos.....	15.000	23.742'39	»	23.742'39
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	4.210'34	2.332'21	»	2.332'21
4.º Resultas.....	1.855.400'06	1.855.400'06	»	1.855.400'06
5.º Imprevistos y eventuales.....	»	1.078'89	»	1.078'89
6.º Reintegros.....	20.000	14.060'42	1.796'69	15.857'11
	6.094.241'80	3.634.191'42	1.796'69	3.635.988'11
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	8.829'43	17.835'79	15	17.850'79
<i>Totales.....</i>	6.103.071'23	3.652.027'21	1.811'69	3.653.838'90

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 13 de Agosto de 1910.	Del 14 al 20 de Agosto de 1910.	Total de pagos hasta 20 de Agosto de 1910.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	292.500	144.169'37	»	144.169'37
2.º Policía de seguridad.....	149.902	107.478'80	»	107.478'80
3.º Policía urbana.....	360.960'49	179.719	2.004'30	181.723'30
5.º Obras públicas.....	3.039.766'31	1.293.565'70	47.661'76	1.341.227'46
4.º Cargas.....	1.277.446'41	493.006'09	»	493.006'09
6.º Imprevistos.....	27.973'45	»	»	»
	5.148.548'66	2.222.938'96	49.666'06	2.272.605'02
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	14.427'85	»	14.427'85
<i>Totales.....</i>	5.148.548'66	2.237.366'81	49.666'06	2.287.032'87

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	3.635.988'11	
Idem devueltos.....	14.427'85	
Idem líquidos.....	»	3.621.560'26
Pagos ejecutados.....	2.272.605'02	
Idem reintegrados.....	17.850'79	
Idem líquidos.....	»	2.254.754'23
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		1.366.806'03

Estado demostrativo y balance de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del presupuesto de Ensanche, hasta fin del mes de Julio de 1910.

Primera parte.—Ingresos.

CAPÍTULOS	DEBE				HABER			SALDOS	
	CRÉDITOS PRESUPUESTOS		DEVOLUCIONES verificadas.	TOTAL — Pesetas.	DEVOLUCIONES pendientes en 31 de Diciembre de 1909.	RECAUDACIÓN obtenida.	TOTAL — Pesetas.	DEUDORES	ACREEDORES
	PARA 1910	PROCEDENTES de 1909.						INGRESOS por realizar.	EXCESO de ingresos sobre los presupuestos.
1.º Contribuciones y recargos.....	3.400.000	789.631'40	>	4.199.631'40	>	1.787.577'45	1.787.577'45	2.462.053'95	>
2.º Venta de terrenos.....	15.000	>	>	15.000	>	19.023'79	19.023'79	6.826'90	10.855'69
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	4.210'84	>	>	4.210'84	>	2.332'21	2.332'21	1.878'13	>
4.º Resultas.....	317.246'93	1.038.153'13	9.504'44	1.864.901'50	>	1.855.400'06	1.855.400'06	9.504'44	>
5.º Imprevistos y eventuales.....	>	>	138'89	138'89	>	1.078'89	1.078'89	>	940
6.º Reintegros.....	20.000	>	142'92	20.142'92	>	11.515'69	11.515'69	8.627'23	>
	4.256.457'27	1.837.784'53	9.786'25	6.104.028'05	>	3.626.933'09	3.626.933'09	2.488.890'65	11.795'69

Segunda parte.—Pagos.

CAPÍTULOS	DEBE				HABER				SALDO ACREEDOR	
	REINTEGROS pendientes en 31 de Diciembre de 1909.	CRÉDITOS transferidos.	PAGOS ejecutados.	TOTAL — Pesetas.	CRÉDITOS PRESUPUESTOS		ACRENTOS por transferencias.	REINTEGROS verificados		TOTAL — Pesetas.
					PARA 1910	PROCEDENTES de 1909.				
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	>	>	126.061'40	126.061'40	292.500	>	>	47'99	292.547'99	166.486'59
2.º Policía de seguridad.....	8.525'18	>	97.692'47	106.217'65	149.902	>	>	17.420'55	167.322'55	61.104'90
3.º Policía urbana y rural.....	>	>	162.023'29	162.023'29	398.133'96	22.826'53	>	>	380.960'49	198.937'20
4.º Obras públicas.....	304'25	>	1.230.664'66	1.230.968'91	2.861.411'04	178.855'27	>	367'25	3.040.133'56	1.809.164'65
5.º Cargas.....	>	>	493.801'01	493.801'01	1.237.535'57	39.940'84	>	>	1.277.416'41	783.615'40
6.º Imprevistos.....	>	>	>	>	27.973'45	>	>	>	27.973'45	27.973'45
	8.829'43	>	2.110.212'83	2.119.072'26	4.907.426'02	241.122'64	>	17.835'79	5.166.384'45	3.047.312'19

Tercera parte.—Balance de las operaciones de ingresos y pagos.

		DEBE		HABER		SALDOS	
		—		—		DEUDORES	ACREEDORES
		Pesetas.		Pesetas.		Pesetas.	Pesetas.
Ingresos.....	Realizados.....	>	>	3.626.933'09	>	>	>
	Devueltos.....	9.786'25	>	>	>	>	>
	Líquidos.....	>	>	>	>	3.617.146'84	>
Pagos.....	Ejecutados.....	2.110.242'83	>	>	>	>	>
	Reintegrados.....	>	>	17.835'79	>	>	>
	Líquidos.....	>	>	>	2.092.407'04	>	>
Existencia en Tesorería.....		1.524.789'80	>	>	>	1.524.789'80	>
		3.644.768'83	>	3.644.768'83	>	3.617.146'84	3.617.146'84

Estado demostrativo y balance de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del presupuesto del Interior hasta fin del mes de Julio de 1910.

Primera parte.—Ingresos.

CAPÍTULOS	DEBE				HABER			SALDOS	
	CRÉDITOS PRESUPUESTOS		DEVOLUCIONES verificadas.	TOTAL — Pesetas.	RECAUDACIÓN obtenida.	TOTAL — Pesetas.	DEUDORES	ACREEDORES	
	PARA 1910	PROCEDENTES de 1909.					INGRESOS por realizar.	EXCESO de ingresos sobre los presupuestos.	
1.º Propios.....	24.022'95	921'67	>	24.944'62	12.040'27	12.040'27	12.904'35	>	
2.º Montes.....	5.900	>	>	5.900	4.500	4.500	1.500	100	
3.º Impuestos.....	5.675.854'10	236.046'49	63.801'24	5.965.201'83	3.016.070'98	3.016.070'98	2.949.130'85	>	
4.º Beneficencia.....	106.878'60	2.931'26	>	109.809'86	75.195'40	75.195'40	34.614'46	>	
5.º Instrucción pública.....	>	>	>	>	>	>	>	>	
6.º Corrección pública.....	203'60	>	>	203'60	101'79	101'79	101'81	>	
7.º Extraordinarios.....	1.917.117'40	17.945'99	22.384'26	1.957.447'65	263.038'67	263.038'67	1.694.994'08	5.585'10	
8.º Resultas.....	340.461'21	1.088.752'37	>	1.429.213'58	1.429.213'58	1.429.213'58	>	>	
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	21.757.213'37	202.069'97	24.105'99	21.983.389'33	12.952.992'72	12.952.992'72	9.030.396'61	>	
10.º Reintegros.....	110.931'72	14.797'81	>	125.729'53	90.113'63	90.113'63	35.615'60	>	
	29.938.582'95	1.553.465'66	109.791'49	31.601.840	17.843.267'34	17.843.267'34	13.759.257'76	5.685'10	

Segunda parte.—Pagos.

CAPÍTULOS	DEBE			HABER				SALDO ACREEDOR	
	CRÉDITOS transferidos.	PAGOS ejecutados.	TOTAL — Pesetas.	CRÉDITOS PRESUPUESTOS		AUMENTOS por transferencias.	RESERVADOS verificados		TOTAL — Pesetas.
				PARA 1910	PROCEDENTES de 1909.				
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	>	1.008.587'88	1.008.587'88	1.923.770'75	14.401'12	10.000	10.125'19	1.958.297'03	954.789'78
2.º Policía de seguridad.....	>	909.873'70	909.873'70	1.665.470'70	99.044'17	>	3.092'62	1.767.607'49	857.733'79
3.º Policía urbana y rural.....	>	2.700.274'01	2.700.274'01	4.616.762'94	402.318'55	>	1.290'50	5.020.369'99	2.320.095'98
4.º Instrucción pública.....	>	507.293'08	507.293'08	976.476'92	84.683'71	>	4.769'74	1.065.939'37	558.640'29
5.º Beneficencia.....	>	710.151'40	710.151'40	1.506.350	52.202'27	14.096'86	1.857'19	1.574.006'32	868.854'92
6.º Obras públicas.....	>	1.783.383'16	1.783.383'16	3.486.344'50	187.733'50	>	3.298'75	3.677.376'75	1.939.083'59
7.º Corrección pública.....	>	217.600	217.600	404.540'07	>	>	>	404.540'07	186.940'07
8.º Montes.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
9.º Cargas.....	>	8.115.181'09	8.115.181'09	13.192.456'61	110.115'41	76.000	3.123'90	13.381.695'92	5.266.514'83
10.º Obras de nueva construcción..	75.000	1.286.302'08	1.311.302'08	2.039.550'88	508.742'75	>	27	2.548.320'13	1.237.015'05
11.º Imprevistos.....	25.096'88	57.816'78	82.913'62	126.860'08	16.691'07	>	>	143.551'15	60.637'53
12.º Resultas.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	100.096'88	17.196.387'61	17.296.484'47	29.938.582'95	1.475.933'55	100.096'86	27.084'89	31.541.698'25	14.245.213'78

Tercera parte.—Balance de las operaciones de ingresos y pagos.

			SALDOS			
			DEBE — Pesetas.	HABER — Pesetas.	DEUDORES — Pesetas.	ACREEDORES — Pesetas.
Ingresos.....	Realizados.....	>	>	17.848.267'84	>	>
	Devueltos.....	109.791'49	>	>	>	17.738.475'85
	Líquidos.....	>	>	>	>	>
Pagos.....	Ejecutados.....	17.196.387'61	>	>	>	>
	Reintegrados.....	>	27.084'89	>	>	>
	Líquidos.....	>	>	17.169.302'72	>	>
Existencia en Tesorería.....		569.173'13	>	>	569.173'13	>
			17.875.352'23	17.875.352'23	17.738.475'85	17.738.475'85

Madrid 20 de Agosto de 1910.—El Contador, Rafael Salaya.

INTERVENCIÓN DE CONSUMOS

CASCO Y RADIO

Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos en la semana del 6 al 12 de Agosto, ambos inclusive, según estado fecha 18 del actual, remitido por el arriendo en cumplimiento de la condición 29 del contrato.

	Pesetas.
Sección 1.ª—Derechos de Consumos y recargos municipales sobre las especies comprendidas en el encabzamiento con la Hacienda.....	247.481'44
Sección 2.ª—Arbitrios extraordinarios municipales sobre diversas especies.....	38.953'32
TOTAL.....	286.434'76

Recaudado por la Administración municipal.

EXTRARRADIO

	Pesetas.
Fielato de la Florida.....	6'53
Idem de Valencia.....	86'90
TOTAL.....	93'43

Recaudación obtenida en las zonas concertadas en los días del 6 al 12 del actual, según los datos facilitados por los representantes de las mismas, en cumplimiento de la base 8.ª de los contratos celebrados, y partes remitidos por los empleados municipales de servicio en los fielatos.

	Pesetas
Zona de Aragón.....	940'59
Idem de Bilbao.....	2.594'58
Suma y sigue.....	3.535'17

Pesetas.

Suma anterior.....	3.535'17
Idem de la Castellana.....	799'28
Idem de Segovia.....	771'59
Idem de Toledo.....	1.097'45
TOTAL.....	6.203'49

Madrid 18 de Agosto de 1910.—El Jefe de la Intervención, M. Melgosa.

OBRAS MUNICIPALES

En ejecución durante los días del 11 al 17 de Agosto de 1910.

ACERAS

Campomanes, Mayor, Valverde, plaza de la Cebada-Escuela de Veterinaria, Corredera Alta, San Eugenio, Atocha, Fúcar, Luzón, Ciudad Rodrigo, San Ildefonso, Echeagaray, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

EMPEDRADOS

Paseo de la Castellana, travesía de la Ballesta, Guinda, lera, Prosperidad, Santa Feliciano, Carranza, rondas de Valencia y Atocha, Mayor, Bailén, Santiago, Caridad, Trajineros, Prado, León, ronda de Vallecás, paseo Imperial, Toledo, Tenerife, Santa María, San Bernabé, Angel, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

CAMINOS

Los camineros ayudando en las obras nuevas y en el arreglo y limpieza de las calles afirmadas.

OBRAS NUEVAS

Escuela de Veterinaria, Conde Duque, paseo de coches del Retiro, Parque del Oeste, plaza de la Cebada, rondas de

Valencia y de Atocha, plaza del Conde de Barajas, Campo manes, acera de asfalto del edificio del Consejo de Estado, paseo del Rey (aceras de cemento).

MÁQUINAS

De servicio, una, un día, en el paseo de Monistrol.

TALLERES

En el de carpintería: arreglo de carretillas y carros de mano.

En el de cerrajería: calzado, aguzado y arreglo de toda clase de herramientas, y reparación de máquinas.

El de pintura: en la primera Casa Consistorial.

En el de vidriería: varios arreglos.

Madrid 18 de Agosto de 1910.—El Ingeniero encargado, P. O., Narciso Amigó.

Asuntos despachados en las oficinas durante los días del 11 al 17 de Agosto de 1910.

INTERIOR

Presupuestos, 1; permisos especiales de la Compañía de gas, 98; licencias expedidas, 67; instancias registradas é informadas solicitando licencia para apertura de calas, 29; partes diarios de calas abiertas, 7; asuntos tramitados, 51; oficios para recepción de materiales, 25; listas de jornales, 36; importe de los mismos satisfechos en la semana anterior, 17.449'38 pesetas.

ENSANCHE

Asuntos tramitados, 19; listas de jornales, 9; oficios para recepciones, 48; partes diarios de calas, 7; presupuestos, 9; importe de las listas, 16.011'75 pesetas.

FONTANERÍA ALCANTARILLAS

Instancias de entrada, 21; ídem de salida, 23; expedientes de entrada, 50; ídem de salida, 44; comunicaciones de entrada, 28; ídem de salida, 40; volantes de entrada, 6; ídem de salida, 9; recepciones de materiales, 2; citaciones á recepción de materiales, 62; actas de ídem íd., 45; anuncios de ídem íd., 4; importan los jornales pagados en la primera decena de Agosto, 16.679'10 pesetas.

Madrid 18 de Agosto de 1910.—El Ingeniero Director, P. A., Narciso Amigó.

ENSANCHE

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante la semana del 11 al 17 de Agosto de 1910.

ACERAS

1.^a Zona.—Conservación, Santa Engracia y estatua del General Concha.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

2.^a Zona.—Obra nueva, Alcalá y Juan Bravo.

Conservación, Jorge Juan.

3.^a Zona.—Obra nueva, General Lacy.

Conservación, Comercio.

EMPEDRADOS

1.^a Zona.—Obra nueva, Santa Engracia.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

2.^a Zona.—Obra nueva, Jorge Juan, entre las de Castelló y Príncipe de Vergara.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

3.^a Zona.—Obra nueva, paseo de las Delicias y General Lacy.

Tapado de calas, glorieta de las Pirámides.

CAMINOS

1.^a Zona.—Obra nueva, Santa Engracia y Fernando el Católico.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

2.^a Zona.—Obra nueva, Núñez de Balboa, y María de Molina.

3.^a Zona.—Obra nueva, Méndez Alvaro, Unanue y paseo de las Delicias.

Conservación, Castelló.

TALLERES

En el de fragua: aguzado y calzado de varias herramientas; arreglo de vagonetas y otras varias.

En el de carpintería: construcción de carretillas y cajones de guarda y varios arreglos.

En el de videiero: faroles.

En el de pintura: cajones de guarda.

MÁQUINAS

Las cilíndricas en varias calles de la segunda zona.

OBRAS POR CONTRATA

Explanación del foso de Ensanche desde el Hipódromo á la glorieta de los Cuatro Caminos.

Madrid 17 de Agosto de 1910.—El Ayudante encargado, Eduardo Vassallo.

FONTANERÍA ALCANTARILLAS

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 10 al 16 de Agosto de 1910.

POR ADMINISTRACIÓN

Tuberías.—Nueva instalación: Dulcinea, camino de Vi-cálvaro, glorieta de la Cárcel Modelo, Bravo Murillo y camino de la dehesa de la Villa.

Reparaciones: rotura de cañería, Lérida, Echegaray, núm. 34, Bravo Murillo, esquina Almansa; Almansa, frente al núm. 10, San Bernardo Blasco de Garay, Sacramento, Toledo (fuentecilla), Hernani, esquina á Orden y Pacífico, frente á Factorías militares.

Fuente.—Nueva instalación: Arango.

Reparaciones: plaza del Dos de Mayo, costanilla de San Andrés, núm. 20, cabecera del Rastro, núm. 2, Pacífico, esquina á Caridad, Galileo, núm. 50, Torrijos, esquina á Ayala y General Porlier.

Bocas de riego.—Reparaciones: paseo de las Acacias, calle de Campomanes, Santa Isabel y San Marcos.

Urinarios.—Reparaciones: plaza de San Gregorio, plaza de la Berengena, Nicasio Gallego y plaza de la Encarnación.

Alcantarillas.—Reparaciones: Argumosa, San Quintín, paseo de las Yeserías, Fernando VII, Fuente de la Reina y Parterre (Retiro).

POR CONTRATA

Fontanería.—Construcción de muro de cerramiento y levantado de piso en el almacén del servicio, paseo del Rey; instalación de dos evacuatorios subterráneos en la Puerta del Sol, é instalación de una estación esterilizadora de aguas de viaje por medio del ozono en la plaza de Santa Bárbara.

Alcantarillas.—Nueva construcción: barrio de los Cuatro Caminos, barriada de la carretera de Extremadura y colector en el arroyo Abroñigal (Ventas del Espíritu Santo)

MECÁNICA

Reparación de fuentes, construcción de llaves, recogido de herramientas y desmontado de las transmisiones del taller, cerraduras de fuentes.

FUNDICIÓN

En el taller de cerrajería.

GUARNICIONERO

Construcción de chanclos.

PINTURA

En Cuatro Caminos (tubulares); urinarios, plaza de San Gregorio, portillo de Embajadores y Cava Baja; fuentes, calle de Valencia, Santa Brígida, Espíritu Santo y Argumosa.

CARPINTERÍA

Mudanza de talleres y almacenes, traslado del taller de carpintería á Santa Engracia, cajas para cubrir máquinas herramientas, cercos y puertas para el *garage*.

VIDRIERÍA

Traslado de fuente, mudanza de los talleres, Parque del Oeste, Ventas del Espíritu Santo, reparación de una

fuelle; arreglo de la primera fuente del Pacífico; urinario de la calle de Nicasio Gallego; colocación de dos fuentes en los Cuatro Caminos; arca de viaje, calle de San Millán; fuentes calle de Mesón de Paredes y costanilla de San Andrés, y urinario, plaza de la Encarnación.

CANTERÍA

Arreglo de placas de buzón; Ventas del Espíritu Santo, colocación de una rejilla en una fuente; construcción de placas; colocación de dos tapas de buzón, en la calle de Bailén y paseo de la Castellana; construcción de buzones y labrado de losas; Pacífico, colocación de una tapa de buzón.

CERRAJERÍA

En las plazas de la Cebada y Cabestreros, arreglo de urinarios, cortando chapas para las bajadas de la plaza de la Cebada; arreglo de herramientas; mudanza del taller; plaza de la Berengena, urinario; calle de San Bernardo, arreglo de fuente; arreglo de palomillas para el Asilo de la Paloma.

SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE ALCANTARILLAS

Calles vigiladas, 2.930.
Idem limpiadas, 335.
Objetos extraídos, 4.
Servicios especiales privados, 8.
Reconocimiento de atarjeas, 30.

SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE POZOS NEGROS

Pozos solicitados, 70.
Idem extraídos, 95.
Metros cúbicos extraídos, 760.
Importe, 521 pesetas.
Licencias expedidas, 3.
Importe, 60 pesetas.
Madrid 17 de Agosto de 1910.—El Ingeniero Jefe del servicio, J. Gil Clemente.

PARQUES Y JARDINES

Relación de los trabajos verificados en este ramo durante la semana del 8 al 14 de Agosto de 1910.

PARQUE DE MADRID

Zonas 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a—Riego de praderas, bosques, macizos y testeraje—Limpieza de paseos, alcorques y regueras.

Sección volante.—Laboreo y conservación de macizos. Confección de estacas.—Conservación de los jardines de la plaza de la Independencia, estatua de Espartero, escuelas de Aguirre, y cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.—Vigilancia en la Elipa.

Estufas.—Esquejado de plantas para la multiplicación. Plantación en tiestos.—Cava de tierras.—Laboreo de cuadros.—Extracción de basuras de las cajoneras.—Riego, limpieza y conservación de plantas.—Vigilancia.

Segadores.—Siega de praderas en varias zonas.

Obras y talleres.—Pintado de bancos para los jardines. Arreglo de carretillas, regaderas y mangas de riego.—Arreglo de cerramiento de alambres.—Arreglo de roturas de las tuberías.—Aguzado de zapapicos y herramienta de canteiro.—Colocación de tapas en las bocas de riego.—Construcción de un puente de fábrica en la ría de la 3.^a zona.—Idem de verja para cerramiento del jardín de la plaza del Progreso.—Idem de cubetos de madera para plantas. Guardería.—Su servicio.

PASEOS Y ARBOLADO

Podadores.—Recorrido de secos y arreglo de la leñera del Parque de Madrid.

Jardines.—Limpieza, conservación y vigilancia de los mismos.—Recorte de macizos.—Recorrido de calas.—Conservación de los jardines de San Bernardino y del Gobierno civil.—Vigilancia.

Puente de Toledo.—Destallo de planta.—Limpieza de semilleros.—Vigilancia.

Secciones 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a, 5.^a y 6.^a—Limpieza y riego de paseos.—Vigilancia.

Sección volante.—Arreglo de paseos.—Enarenado del Parque de Madrid.—Cerramiento del Asilo de la Paloma.—Vigilancia.

Viveros.—Roza, riego, poda y limpieza.—Extracción de basuras.—Vigilancia en los Viveros y Moncloa.

Dehesa de Amanuel.—Roza, riego y limpieza.—Vigilancia.

Parque del Oeste.—Siega, riego y limpieza de paseos.—Esquilado de boj en los viveros de la Florida.—Regularización de paseos y praderas.—Arreglo de las escalerillas de piedra de los paseos.—Volteo de tierras en el vertedero.—Vigilancia.

Guardería.—Su servicio.

Madrid 18 de Agosto de 1910.—El Ingeniero Subdirector, J. González Esteban.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

Servicios prestados por la Brigada de Obreros Bomberos desde el día 7 al 13 del mes actual.

Obras en ejecución de albañilería y carpintería: en los Asilos de Santa Ana y de la Paloma, en el Matadero de vacas, en la construcción de un muro en la calle de Segovia, en la Casa Consistorial (Inspección de carruajes) y en la ría de patinar del Retiro.

Servicio de guardería: en las calles de Zurbarán y de la Arganzuela, y en el muro de la calle de Segovia.

Servicio de Ordenanzas: oficinas de la Brigada y Obras. Madrid 19 de Agosto de 1910.—El Arquitecto Decano, Pedro Domínguez Ayerdi.

PRIMERA SECCIÓN DEL INTERIOR

Expedientes informados, 23.
Reconocimientos hechos, 6.
Volantes á Fontanería Alcantarillas, 2.
Madrid 19 de Agosto de 1910.—El Arquitecto interino de la sección, Jesús Carrasco.

TERCERA SECCIÓN

Licencias de construcción: Chamartín (carretera), 17, y Lozano, 6.

Licencias para obras de ampliación: Chamartín (camino), esquina al Canalillo, y Pilar, 69 provisional.

Licencias para obras de reforma y reparación: Molino de Viento, 31; Hortaleza, 38, y Don Felipe, 1.

Licencias para apertura, reapertura y obras en establecimientos: López de Hoyos, 57; San Mateo (travesía), 16; Barquillo, 27; Hortaleza, 27; Barquillo, 43, y Santa Brigida, 9.

Asuntos varios: Santa Bárbara, 8 y 10, blanqueos en los patios; denuncias, 4; partes de la dirección de obras, 3; reconocimientos, 21; oficios, volantes y B. L. M., 23.

Madrid 19 de Agosto de 1910.—El Arquitecto de la sección, Pedro Domínguez Ayerdi.

CUARTA SECCIÓN

Expedientes informados, 32.
Reconocimientos hechos, 32.
Madrid 19 de Agosto de 1910.—El Arquitecto de la sección, Pablo Aranda.

QUINTA SECCIÓN

Expedientes despachados, 36.
Reconocimientos practicados, 32.
Madrid 18 de Agosto de 1910.—El Arquitecto de la sección, Alberto Albiñana.

PRIMERA SECCIÓN DEL ENSANCHE

Expedientes de expropiación, 2.
Tira de cuerdas, 3.
Trabajos de delineación, 3.
Construcciones de casas y ampliación, 8.
Obras de consolidación, 4.
Alquileres de fincas, 6.
Establecimientos industriales, 7.
Expedientes de revoco, 5.
Denuncias, 7.
Oficios, volantes y B. L. M., 5.
Reconocimientos, 29.
Total, 79.
Madrid 18 de Agosto de 1910.—El Arquitecto de la sección, Emilio de Alba.

POLICÍA URBANA

DIRECCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO

GABINETE FOTOMÉTRICO

Servicio de comprobación del gas del alumbrado público durante los días del 11 al 17 de Agosto.

Número de experimentos practicados.....	41
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), máxima, litros.	97'35
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), mínima, litros...	99'24
Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros.....	98'52
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), máxima, litros.....	22'8
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), mínima, litros.....	24 4
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros.....	40
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, mínima, milímetros.....	50

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Madrid 17 de Agosto de 1910. —P. A., Alberto Corazón García.

Bajas naturales ocurridas en el alumbrado público durante los días del 11 al 17 de Agosto.

Distrito del Centro, 81 horas; Hospicio, 15 horas y 50 minutos; Chamberí, 510 horas; Buenavista y 2.^a zona, 262 horas; Congreso, 70 horas; Hospital y 3.^a zona, 47 horas y 15 minutos; Inclusa, 124 horas; Latina, 22 horas y 15 minutos; Palacio, 276 horas; Universidad y 1.^a zona, 154 horas. Total, 1.562 horas y 20 minutos.

El alumbrado público por gas de los diez distritos de esta Capital, ha lucido desde las siete y cuarenta y cinco

minutos de la tarde, hasta las cuatro y quince minutos de la mañana, durante los citados días.

Denuncias y servicios prestados por el Cuerpo de Guardias municipales en los días del 12 al 18 de Agosto de 1910.

DENUNCIAS

Distrito del Centro, 51; Hospicio, 61; Chamberí, 51; Buenavista, 84; Congreso, 41; Hospital, 30; Inclusa, 18; Latina, 65; Palacio, 38; Universidad, 65. Total, 504.

SERVICIOS

Distrito del Centro, 21; Hospicio, 10; Chamberí, 3; Buenavista, 7; Congreso, 25; Hospital, 15; Inclusa, 8; Latina, 8; Palacio, 1; Universidad, 7. Total, 105.

Al quemadero: por el personal del distrito del Hospicio, una vaca.

Inspección general de carruajes y tranvías.

Cartillas para cocheros de nueva inscripción, 8; ídem ídem expedidas por duplicado, 4; ídem ídem renovadas, 2; denuncias por faltas al reglamento de Carruajes, 102; oficios dirigidos á la «Unión de Cocheros», 1; altas y bajas de cocheros, 28; papeletas de citación, 99; volantes de citación, 10; juicios celebrados, 99; multas impuestas, 95; juicios sobreesidos, 2.

Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos durante la semana del 11 al 17 de Agosto.

Incendios.—Día 11, Colegiata, 4; se recibió el aviso á las once y cincuenta y cinco minutos, y se terminó á la una y cinco minutos; consistió en un pie derecho, carrera y puente.

Día 15, Villanueva, 17; se recibió el aviso á las nueve, y se terminó á las nueve y veinticinco minutos; consistió en quemarse unos papeles.

Día 15, Echegaray, 11; se recibió el aviso á las tres y cinco minutos, y se terminó á las tres y veinticinco minutos; consistió en inflamarse una caja de gasolina.

Servicios extraordinarios.—Visitas giradas por el Arquitecto Jefe, 5; ídem ídem por los Jefes de zona, 6; ídem ídem por los capataces, 38. Total, 49.

Madrid 18 de Agosto de 1910.—El Arquitecto Jefe, José Monasterio.

TENENCIAS DE ALCALDIA

Juicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados en los días del 12 al 18 de Agosto de 1910.

	DISTRITOS										TOTALES
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad	
Denuncias.											
Por infracción de las Ordenanzas Municipales.....	»	14	»	63	»	»	»	37	»	43	157
Por íd. íd. y de las disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	»	»	»	28	»	»	»	»	»	»	28
Por íd. íd. de la ley del Descanso dominical.....	»	»	»	2	»	»	»	»	»	12	14
TOTALES.....	»	14	»	93	»	»	»	37	»	55	199
Juicios.											
Multados.....	»	6	»	42	»	»	»	30	»	25	103
Apercibidos.....	»	1	»	8	»	»	»	1	»	1	11
Sobreesidos.....	»	»	»	7	»	»	»	»	»	3	10
Al Juzgado municipal.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al apremio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pendientes.....	»	7	»	36	»	»	»	6	»	30	79
TOTALES.....	»	14	»	93	»	»	»	37	»	59	203
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	»	21	»	224	»	»	»	78	»	53	376

No se ha celebrado juicios en la Tenencia de Alcaldía de Chamberí, Inclusa y Palacio.

No se ha recibido datos de las del Centro, Congreso y Hospital.

La Tenencia de Alcaldía de Chamberí ha decomisado 367 kilogramos de pan por falta de peso.

BENEFICENCIA

CASAS DE SOCORRO

Servicios prestados en la semana del 12 al 18 de Agosto de 1910.

FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Enfermos asistidos á domicilio..	6	10	18	210	8	>	21	>	10	18	301
Idem en consulta general.....	4	2)	24	31	6	>	49	>	13	28	175
Idem en íd. en las de la mujer...	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem en la especial de la vista..	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem en la íd. de la garganta, nariz y oído.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	110	53	74	36	61	>	78	>	33	80	525
Partos y abortos asistidos.....	>	1	2	2	>	>	>	>	>	2	7
Vacunaciones.....	>	>	1	>	>	>	>	>	2	>	3
Revacunaciones.....	10	2	>	>	3	>	>	>	1	>	16
Reconocimiento de enajenados..	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1
Idem de cadáveres.....	1	1	>	>	>	>	>	>	>	>	2
Asistencia á incendios.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
TOTAL.....	132	87	119	279	78	>	148	>	59	128	1.030

ADMINISTRATIVOS

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS	NÚMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS										TOTAL											
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.												
Medicinas.....	10	31	120	27	16	>	70	>	48	58	380											
Sanguijuelas.....	>	>	>	2	>	>	>	>	>	>	2											
Aparatos ortopédicos.....	>	1	4	>	2	>	3	>	>	>	10											
Leche de	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>											
												Burras.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Vacas	>	4	5	6	8	>	7	>	358	2	390											
												Pensiones de lactancia.....	>	6	6	8	>	12	>	>	6	44
Pan	9	7	26	6	76	>	42	>	12	4	182											
												Carne.....	9	7	26	6	76	>	42	>	12	4
Viveres..	9	7	26	6	76	>	42	>	12	4	182											
												Tocino.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Bonos especiales de comestibles.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>											
												Garbanzos.....	9	7	26	6	76	>	42	>	12	4
Carbón..	9	7	26	6	76	>	42	>	12	4	182											
												Mantas.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Ropas...	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>											
												Mantones.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
												Refajos.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
												Vestidos.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
												Tapabocas.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
												Camisas.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
												Envolturas.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Jergones.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>												
TOTAL.....	55	77	265	75	414	>	302	>	466	86	1.740											

ABASTOS

MERCADO PÚBLICO DE GANADOS

Derechos recaudados por estancias de ganado y expedición de guías.

PERÍODOS	CLASES DE GANADO								IMPORTE
	Vacuno.	Rastras de ídem.	Caballar.	Mular.	Asnal.	CARROS	Pruebas de tiro y arrastre	GUÍAS	
	A 0'15 ptas.	A 0'10 ptas.	A 0'15 ptas.	A 0'15 ptas.	A 0'10 ptas.	A 0'25 ptas.	A 2 ptas.	A 1'50 ptas	PESETAS
Día 10 de Agosto de 1910.....	169	21	>	>	>	>	>	>	27'45
Día 11.....	112	17	25	102	114	17	1	10	70'20
Día 12.....	212	15	>	>	>	>	>	>	33'30
Día 13.....	85	14	>	>	>	>	>	>	14'15
Día 14.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Día 15.....	218	22	>	>	>	>	>	>	34'90
Día 16.....	129	13	>	>	>	>	>	>	20'65
TOTAL.....	925	102	25	102	114	17	1	10	200'65

MERCADO DE LA CEBADA

Relación y número, por especies, de cajas y bultos de verduras y frutas introducidas en el Mercado durante el mes de Julio de 1910, derechos satisfechos y valoración al precio medio de venta según cotización.

VERDURAS

ESPECIES	NÚMERO		DERECHOS DE MERCADO		SU VALOR EN VENTA		IMPORTE de las cajas. PESETAS	IMPORTE de los bultos. PESETAS	TOTAL VALOR de las mercancías. PESETAS
	De cajas.	De bultos.	Cajas á 0'25.	Bultos á 0'15.	Cajas.	Bultos.			
			PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS			
Lechugas.....	1.954	»	488'50	»	50	»	97.700	»	97.700
Acelgas.....	6	»	1'50	»	20	»	120	»	120
Alcachofas.....	»	44	»	6'60	»	20	»	880	880
Berenjena.....	»	11	»	1'65	»	12	»	132	132
Escarola.....	103	»	25'75	»	35	»	3.605	»	3.605
Cebolletas.....	114	»	28'50	»	50	»	5.700	»	5.700
Cebollas.....	»	10	»	1'50	»	12	»	120	120
Repollos.....	270	»	67'50	»	65	»	17.550	»	17.550
Guisantes.....	»	150	»	22'50	»	15	»	2.250	2.250
Judías.....	»	6.848	»	1.027'20	»	13	»	89.024	89.024
Tomates.....	»	14.214	»	2.132'10	»	10	»	142.140	142.140
Ajos.....	»	145	»	21'75	»	10	»	1.450	1.450
Patatas.....	»	14.563	»	2.184'45	»	14	»	203.882	203.882
Pimientos.....	»	2.660	»	399	»	30	»	79.800	79.800
Pepinos.....	»	3.102	»	465'30	»	10	»	31.020	31.020
Espárragos de jardín...	»	56	»	8'40	»	40	»	2.240	2.240
Perejil.....	8	10	2	1'50	18	3	144	30	174
Zanahorias.....	9	16	2'25	2'40	48	12	432	192	624
Calabazas.....	»	20	»	3	»	15	»	300	300
Calabacines.....	»	105	»	15'75	»	16	»	1.680	1.680
Totales.....	2.464	41.954	598'05 (1)	6.293'10	»	»	125.251	555.140	680.391

FRUTA

ESPECIES	NÚMERO de bultos.	DERECHOS DE MERCADO	VALOR EN VENTA	TOTAL VALOR
		á 0'20 uno.	por bultos.	de la mercancía
		PESETAS	PESETAS	al precio medio de venta.
Melocotones.....	6.564	1.312'80	20	131.280
Cerezas.....	5.374	1.074'80	16	85.984
Albaricoques.....	3.136	627'20	17	53.312
Sandías.....	2.402	480'40	25	60.050
Melones.....	1.944	388,80	30	58.320
Brevas.....	1.785	357	16	28.516
Peras.....	1.333	266'60	25	33.325
Ciruelas.....	1.296	259'20	26	33.696
Limonos.....	801	160'20	18	14.418
Uvas.....	729	145'80	30	21.870
Guindas.....	340	68	18	6.120
Higos.....	202	40'40	15	3.030
Manzanas.....	97	19'40	19	1.843
Plátanos.....	24	4'80	13	312
Totales.....	26.027	5.205'40	»	532.120

RESUMEN (mes de Julio de 1910).

CONCEPTOS Y ESPECIES	NÚMERO de cajas y bultos.	DERECHOS de Mercado.	IMPORTE de los derechos.	VALOR EN VENTA de las mercancías.
			PESETAS	PESETAS
			Cajas de verduras.....	2.105
Idem del término municipal.....	359	0'20	71'80	
Bultos de verdura.....	41.954	0'15	6.293'10	555.140
Idem de fruta.....	26.027	0'20	5.205'40	532.120
Total ingreso por derechos de Mercado.....			12.096'55	»
Valoración de la mercancía al precio medio de venta.....				1.212.511

(1) Se deducen 17'95 pesetas á que asciende la bonificación de 0'05 pesetas por cada caja de verdura de las 359 pertenecientes al término municipal de Madrid.

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en la semana del 10 al 16 de Agosto de 1910, y su comparación con igual período del año anterior.

RESSES DEGOLLADAS EN LA SEMANA EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	RESSES					KILOGRAMOS					INGRESOS por degüello Pesetas.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	
1910.....	1 366	413	5.852	»	»	245.487'4	18 399'5	52 087'5	»	»	8.224'80
1909.....	1.432	336	5.003	»	»	241.620'2	16.561	50.102'8	»	»	8.278'20
Diferencia... {											
En más.....	»	47	849	»	»	866'9	1.838'5	1.984'7	»	»	»
En menos.....	66	»	»	»	»	»	»	»	»	»	59'90
RESSES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1910.....	46.001	14.688	176.250	453	27.086	9.645.808'8	677.886	1.543.899	2.816	2 849.223	361.778'40
1909.....	47.217	11.492	232.079	918	32.735	9 813 789'2	543.296	2.097.431'9	5.085	3.278.806	397.237'40
Diferencia... {											
En más.....	»	3.176	»	»	»	»	134.590	»	»	»	»
En menos.....	1.216	»	55.829	495	5 649	167.985'4	»	553.532'9	2.269	429.083	35.459

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en la semana fué de 1'50 á 1'65 pesetas el vacuno y de 1'25 á 1'47 el lanar.
 Procedencia del ganado.—Madrid, 236 vacas, 13 terneras y 532 lanares; Huelva, 230 vacas, 80 terneras y 820 lanares; Zamora, 160 vacas, 60 terneras y 900 lanares; Valladolid, 240 vacas, 60 terneras y 1.100 lanares; Oviedo, 270 vacas, 100 terneras y 1.500 lanares; Lugo, 230 vacas, 100 terneras y 500 lanares.
 Reses inutilizadas al quemadero.—Lanares, 2.

PRECIO MEDIO EN PLAZA
 en los días del 12 al 18 de Agosto de 1910, de los artículos que á continuación se expresa:

ARTÍCULOS	MERCADO de la Cebada	MERCADO de los Mostenses	EN PLAZA
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
CARNES Y GRASAS			
Vaca, kilo.....	2'10	1'90	2
Carnero, id.....	2'05	1'70	1'85
Ternera, id.....	3	2'80	2'65
Tocino, id.....	1'90	2'20	3'20
Jamón, id.....	3	3'75	4'25
Lomo, id.....	»	»	»
Manteca, id.....	»	»	»
Chorizos, docena.....	»	3'25	»
Cabritos, uno.....	»	»	»
Despojos de cerdo.....	»	»	»
Tocino fresco.....	»	»	»
Idem en canal.....	»	»	»
AVES Y CAZA			
Gallinas, una.....	4	3'40	»
Pichones, par.....	2'50	2'38	»
Palominos, id.....	2'50	»	»
Perdices, id.....	»	»	»
Chochas, id.....	»	»	»
Consejos, id.....	»	»	»
Liebres, id.....	»	»	»
Avefrías, id.....	»	»	»
PESCADOS Y MARISCOS			
Merluza, kilo.....	1'50	1'13	»
Sardinias id.....	1'20	0'90	»
Besugos, id.....	1'38	»	»
Pajetes, id.....	2	2'65	»
Calamares, id.....	2	2	»
Salmonetes, id.....	2'38	3'25	»
Almejas, id.....	0'95	1	»
Langostas, una.....	6	4	»
Congrio, kilo.....	2'50	»	»
Truchas, id.....	5'25	»	»
Salmón, id.....	4'75	»	»
Lenguados, id.....	3'75	3'90	»
Pescadillas, id.....	2'50	2	»
Lubinas, id.....	2'75	»	»
Anguilas, id.....	»	»	»
Bonito.....	»	»	»
Atún.....	»	»	»
Corvina, id.....	»	»	»
Langostinos, id.....	4'50	5'50	»
Percebes, id.....	1'38	»	»
Mero, id.....	»	»	»
Escabecho, id.....	»	2'50	»
Dentones, id.....	»	»	»
Quisquillas, id.....	»	»	»
Peces, id.....	»	1'10	»
LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS			
Garbanzos, kilo.....	»	»	1'40
Judías id.....	»	»	0'80
Arroz, id.....	»	»	0'70

ARTÍCULOS	MERCADO de la Cebada.	EN PLAZA	MERCADO de los Mostenses
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Lentejas, kilo.....	»	»	0'75
Patatas, id.....	»	»	0'17
Tomates, id.....	»	»	»
Limonos, ciento.....	4'25	»	»
Plátanos, caja.....	»	»	»
Cidras, kilo.....	»	»	»
Frutas, id.....	0'38	0'38	»
Verduras, id.....	0'13	0'20	»
Judías verdes, kilo.....	0'23	»	»
COMBUSTIBLES Y LÍQUIDOS			
Carbón vegetal, kilo.....	»	»	0'19
Idem mineral, id.....	»	»	0'08
Idem de cok, id.....	»	»	0'09
Petróleo, litro.....	»	»	0'93
Aceite, id.....	»	»	1'70
Vino, id.....	»	»	0'45
VARIOS			
Huevos, ciento.....	9	9'25	»
Jabón, kilo.....	»	»	1'15
Pan, id.....	0'45	»	0'46

CEMENTERIOS

Inhumaciones desde el 11 al 17 de Agosto de 1910, y en igual período del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1910	1909	1908	1907	1906	1905
Nuestra Señora de la Almudena....	223	249	225	195	295	229
San Justo.....	5	14	8	7	8	5
San Lorenzo.....	10	4	5	5	18	16
Santa María.....	9	6	7	8	5	4
San Isidro.....	1	1	3	2	6	»
Civil.....	6	3	2	»	2	4
Británico.....	»	»	»	»	»	»
	254	277	250	217	334	258
Fetos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena.....	17	22	19	12	17	26

Imprenta Municipal.